INFORME CAPITULO 1 PRACTICA INTEGRAL –DOCENTE

Luis Fernando iguaran Arregocés

1.192.787.449

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTA DE EDUCACION

LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA CON ENFASIS EN RECREACION Y DEPORTES

MODALIDAD PRESENCIAL

PAMPLONA 2024-1

INTRODUCCION

El presente informe tiene como finalidad describir el proceso de las prácticas integrales en el periodo 2024-1 aplicadas en Pamplona Norte de Santander en la Institución Educativa Colegio San francisco de asís, por el estudiante en formación Luis Fernando iguaran Arregoces del programa de Licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes de la Universidad de Pamplona.

Este informe contiene todo lo relacionado al desarrollo del plan de trabajo ejecutado en la institución correspondiente, pretendiendo dar cumplimiento a los objetivos que se propongan, este proceso consta de unas etapas en las que encontramos, primero un diagnóstico y observación, donde el enfoque es la institución educativa en donde se realiza la práctica, la segunda etapa es la elaboración de la propuesta pedagógica, esto en base a lo que se observa en la institución, el tercer capítulo es el informe de los procesos curriculares, es la manera en cómo la propuesta se lleva a cabo y por último unas actividades extracurriculares que se aplican en la institución. La inducción y el asesoramiento por parte de los docentes encargados de la Universidad de Pamplona es esencial para este proceso, ya que ellos brindan la información, herramientas y pautas a seguir para el desarrollo de la práctica profesional docente

Se quiere pretende llevar un proceso satisfactorio donde el alumno-maestro demuestre sus habilidades y lo aprendido en 9 semestres anteriores, dando además un beneficio a la institución educativa, en donde se dará solución a la problemática identificada, desarrollando y potencializando las competencias para ser un excelente profesional y de esta manera dejar en alto el nombre de la Universidad de Pamplona, nuestra alma mater.

Contenido

1.1. INFORME DE LA OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO6

1.2. RESEÑA HISTÓRICA6

5.1. COMPORTAMIENTO DE COBERTURA:19

5.2. DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS:19

5.2.1. IDENTIDAD:19

5.2.2. RESPONSABILIDAD:19

5.2.3. PREPARACIÓN:20

5.2.4. DINAMISMO:20

5.2.5 FRANQUEZA:20

5.2.6 INCLUYENTE:20

12.1. HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:24

12.2. BANDERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:25

12.3 ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA25

13.1 EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS:30

14.1 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES:38

14.2 DERECHOS DEL CUERPO DOCENTE:39

14.3 DEBERES DEL CUERPO DOCENTE:40

14.4DEBERES PADRES DE FAMILIA:.....41

14.5 DERECHOS PADRES DE FAMILIA:43

16.1 UNIFORME DE DIARIO DE LOS NIÑOS:45

16.2 UNIFORMES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LOS NIÑOS:.....46

16.3 UNIFORME DE DIARIO PARA NIÑAS:.....46

16.4UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA LAS NIÑAS:.....47

2.1 OBJETIVO GENERAL:.....58

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....58

2.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA:.....58

2.4 JUSTIFICACIÓN:60

2.5 POBLACION:.....61

2.6.1 EDUCACIÓN:63

2.6.2 : DANZA:.....63

2.6.3 : FOLCLOR:64

2.6.4: DANZAS FOLCLÓRICAS64

2.6.5: REGION ANDINA.....65

2.6.6 REGION CARIBE66

2.6.7 REGION PACIFICA.....66

2.6.8 EL CURRULAO.....67

2.6.9 EDUCACIÓN FÍSICA:.....67

2.7.0 ACTIVIDAD FÍSICA: 68

2.7.1 MOTIVACIÓN: 68

3.1CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: 70

3.2 EJECUCIÓN METODOLOGICA 71

3.2.1CUALITATIVA 72

3.2.2 RESULTADOS 73

3.3.1 ANEXOS DEL CAPÍTULO III. EVIDENCIA ACTIVIDAD N°1 DECIMO GRADO 84

- 84

FORMATOS DE EVALUACIÓN 92

1.1 AUTOEVALUACIÓN 92

1.4 NOTA FINAL DE PRÁCTICA 94

1.5 COEVALUACION 96

CAPITULO 1:

1.1. INFORME DE LA OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

1.2. RESEÑA HISTÓRICA

El colegio san francisco de asís sede la galán está ubicado en la Carrera 8b #2-82, Pamplona, Norte de Santander del barrio la galán. El edifico actual se comenzó a edificar en 1902 según el diseño del arquitecto navarro Julián Arteaga. En sus inicios contaba con 17 aulas graduadas, es decir que se agrupaban a los niños por edades y conocimientos similares, además tenía unos recursos materiales muy limitados, los alumnos para aprender a leer contaban con cartón o carteleras con palabras iniciales.



Ilustración 1 colegio Antonio galán pamplona

Desde su inicio la institución maneja un analfabetismo a pesar de llegar a un 40%, era 20 puntos menos que la media nacional. La escuela fue un ejemplo de impulso educativo en la enseñanza pública durante el siglo xx, clases que dieron lugar para las clases menos favorecidas.

En el 1912 se instaló una central telefónica, en el 1932 fue sede de la semana pedagógica con el fin de difundir los nuevos modelos didácticos y los cambios educativos

En 1938 fue escuela de monaguillos y cantores y escuela de arte y oficios desde el 1938 al 1964.La Institución Educativa creada por Decreto Departamental 000132 del 28 de enero de 2003.Esta repartidas en 4 sedes a nivel de toda pamplona las cuales son: cristo rey calle 5n 12-3660 barrio Cristo Rey parte alta, José Antonio Galán carrera 6º nº 1b-61, cuatro de julio calle 1 nº 6-19 Santa Martha barrio Santa Martha.

Estas sedes fueron fundadas en los siguientes años:

SEDE JOSÉ ANTONIO GALÁN: junio 5 de 1970.

SEDE CRISTO REY: Básica Ciclo de Primaria: febrero 2 de 1963, Básica Ciclo de Secundaria: febrero 8 de 2000. Aprobada por Resolución departamental 1075 del 18 de febrero de 2001.

SEDE CUATRO DE JULIO: Básica ciclo de primaria: 1957, Preescolar: 1981.

SEDE SANTA MARTHA: 1964.

2. PEI INSTITUCIONAL

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO SEDE ANTONIO GALAN.	
COMUNIDAD EDUCATIVA INCLUYENTE.	Como comunidad incluyente la institución educativa está comprometida en construir permanentemente propuestas de convivencia, curricular e histórica que nos garantice oportunidades de competir con calidad. Por esta razón, además del contexto jurídico, nuestro instituto, tiene el compromiso de configurar constantemente la propuesta del proyecto educativo institucional PEI.; no asumiéndolo como un documento exigido

	por la ley, sino como una propuesta de vida en donde todas y todos participemos en su discusión, concertación y adopción, pero, sobre todo, en su concreción y aplicabilidad.
FORTALECIMIENTO CURRICULAR	El fortalecimiento curricular de la institución en el marco de los procesos curriculares, se entiende que con la oferta de las especialidades técnicas está dotando a nuestros estudiantes de elementos válidos para afrontar su condición económica que en nuestro caso obedece a la población más vulnerable de la ciudad de Pamplona, ubicad en la periferia y que se debate en condiciones de desempleo y subempleo. Ante la gran cantidad de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, extra edad y/o en condición de discapacidad, la institución educativa tiene la obligación de replantear nuestro PEI y por ende nuestras propuestas curriculares, de evaluación y convivencia tendientes en garantizar los espacios sociales apropiados para estas características de nuestros estudiantes con sentido de inclusión, respeto y atención a toda la población del sector sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad, situación de discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.
	La institución educativa Mediante decreto 1470 de 2003 y 1421 de 2017 y directiva ministerial 04 de 2018, el MEN y la

INSTITUCIÓN INCLUYENTE	resolución 113 de 2020 orienta los procesos de inclusión a estudiantes en condición de discapacidad, condiciones excepcionales y problemas de socialización. Lo que exige la resignificación de la oferta institucional para estos estudiantes y los correspondientes procesos en nuestro manual de convivencia. De igual manera, se requiere la implementación del equipo interdisciplinario de atención de estos estudiantes y la adecuación, dotación y funcionamiento del aula multisensorial para la atención de los niños de los grados 7º, 9º, 10° y 11º y de los estudiantes en condición de discapacidad.
INCLUSIÓN EDUCATIVA	Se postula la inclusión con los decretos 1470 de 2013, 1421 de 2017 y 113 de 2020 y dado a nuestra misión incluyente, aunándose situaciones como la amplia cobertura de estudiantes de nacionalidad venezolana, estudiantes en condición de extra edad, deficiencias de infraestructura y como no, también importantes avances de la comunidad educativa en todos las áreas y con mayor énfasis en la evaluación académica externa.
MODELO PEDAGOGICO	Con el modelo pedagógico se da lugar al nacimiento del modelo de aprendizaje significativo, que tiene como fin relacionar la información nueva con la que, ya que ya el estudiante posee, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso. Dicho de otro modo, la estructura de los conocimientos previos condiciona los nuevos

	conocimientos y experiencias, y éstos, a su vez, modifican y reestructuran aquellos. El aprendizaje significativo ocurre cuando una nueva información se conecta con un concepto relevante preexistente en la estructura cognitiva.
PROGRAMA INTEGRAL DE TRANSVERSALIDAD "SENDEROS DE PAZ Y BIEN"	SENDEROS DE PAZ Y BIEN tiene como fin articular la Experiencia significativa el aprovechamiento del tiempo libre, protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales; la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo; la educación sexual; cátedra de la paz; cátedra de estudios afrocolombianos, educación económica y financiera, estilos de vida saludable y seguridad vial.
PLAN DE ESTUDIOS	Para el desarrollo curricular se ha re-orientado constantemente el plan de estudio asumiendo el documento guía # 52 para el cumplimiento de las condiciones de la modalidad familiar de educación familiar, desarrollando cada uno de los estándares tales como: Componente familia, comunidad y redes sociales, Componente salud y nutrición, Componente progreso pedagógico Componente talento humano, Componente ambientes educativos y protectores, Componente proceso administrativo y de gestión

PLAN DE AREA	Los planes de área se han actualizado progresivamente en áreas básicas, teniendo como referente la EICC, educación inclusiva, proyectos en jornada única y, resultados de los últimos tres años en pruebas Saber. Además Se orienta desde los planes de aula la adopción como estrategia didáctica el diseño universal del aprendizaje DUA para todos los estudiantes.
PLAN DE AULA	desde los referentes en los planes de estudio en cada área y su respectiva secuencia didáctica, se demuestra interés por actualizar los materiales de enseñanza y evaluación, teniendo la participación de la institución para aporta financieramente los instrumentos evaluativos periódicos y mostrando apoyo total en la producción con el uso del tic mejorando los recursos tecnológicos dentro y fuera del aula.
SEGUIMIENTO ACADÉMICO	seguimiento a los resultados académicos, uso pedagógico de las evaluaciones externas, seguimiento a la asistencia, actividades de recuperación, apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje. También se implementa La plataforma interactiva para la planeación y registro del seguimiento académico individual y grupal. Es un medio eficiente de comunicación con todos los estamentos institucionales.
	Los criterios de evaluación y promoción institucional se acogen a lo previsto en el manual convivencia escolar el sistema

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:	institucional de evaluación académica SIEE y el comportamental de los estudiantes, de conformidad a lo dispuesto en el decreto nacional 1290 de 2009, sus actos reglamentarios y las definiciones del equipo de calidad. Los estudiantes inmersos en procesos de inclusión por NEE, vulnerabilidad o extraedad se regirán conforme a los procesos pedagógicos y orientaciones de la UAI y la Secretaría de Educación Departamental y lo dispuesto por los organismos pedagógicos institucionales.
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES - SIEE:	El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de la institución hace parte del Proyecto Educativo Institucional que permite el conjunto de Criterios de evaluación y promoción. además, la estrategia de evaluación integral del desempeño de los estudiantes, teniendo en cuenta las situaciones especiales por pandemia, situaciones de orden público, desastre natural, oferta de atención por discapacidad o incapacidad médica. Y Manejar La estructura de los informes de los estudiantes y Las acciones que garanticen que los directivos docentes y docentes de la institución educativa cumplan con los procesos evaluativos que sean estipulados.
	La red de conocimiento es asumida como el conjunto de elementos tecnológicos, normativos, culturales y sociales dirigidos a facilitar la interacción de docentes y estudiantes en

REDES DE CONOCIMIENTO.	todas las áreas o grados con el fin de socializar e incrementar el conocimiento de cada participe y por ende el de la institución en todas las áreas en los niveles de secundaria y media y en cada grado de preescolar y primaria. Estas redes de conocimiento desarrollarán Proyectos de Aula o diferentes estrategias de investigación como insumo de las redes de conocimiento.
ESTRATEGIAS DE ARTICULACION EDUCACION MEDIA	Esta estrategia hace alusión a los grados decimo y undécimo de la institución, estos grados contaran con La matrícula en el SIMAT y en el SENA. Sin embargo, los procesos evaluativos institucionales de estos grados estarán sujetos al SIEE.
AMBIENTE ESCOLAR	El ambiente escolar de la institución se articula desde la convivencia escolar reconociendo que existen problemas graves en un grupo considerable de estudiantes que van desde el consumo de sustancias psicoactivas, agresividad, maltrato y demás manifestaciones propias de esta coyuntura social Este ha sido un tema que directivos, docentes y administrativos quienes han abordado con un alto grado de compromiso institucional.
	La institución san franciscana cuenta con 4 sedes educativas: la sede José Antonio galán, sede Cristo Rey, sede Cuatro de Julio y sede Santa Martha.

JORNADA ESCOLAR	Estas sedes manejan jornadas en la mañana y en las tardes.
CALIDAD EDUCATIVA	Garantiza la calidad educativa de la institución a partir de la Implementación del diseño universal del aprendizaje DUA como estrategia de modelo pedagógico de aprendizajes significativos para una comunidad educativa incluyente. También la Adopción del Sistema Institucional De Evaluación De Los Estudiantes y la aplicación del proceso del Programa de transversalidad Senderos de Paz como estrategia para la prevención del consumo de riesgos psicosociales de los miembros de la comunidad educativa como se menciona en el ambiente escolar.
PRACTICA PEDAGOGICA	Con la practica pedagógicas denota el mejoramiento de actitud de los educadores frente al cambio, se apropia las orientaciones del MEN, Se incorpora la tecnología en la práctica pedagógica utilizando estrategia que demostró en la mayoría de los casos buenos resultados en desarrollo de las practicas pedagogicas reforzando el trabajo grupal.
	La institución distribuye las aulas y dependencias conforme la cobertura atendida en el año en curso, también Se prevé en el PMI, el mejoramiento de la infraestructura física y se alcanzan los indicadores con oportunidad y eficiencia, Se

ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS	institucionalizó el concepto de administración de sede y de aula esto quiere decir que cada funcionario tiene la responsabilidad de velar por el buen uso de la infraestructura a su cargo.

TABLA 1 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

3. MARCO LEGAL

Acorde con el artículo 87 de la ley 115 de 1994, el manual de convivencia define los derechos y obligaciones de los estudiantes y de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, a través de los cuales se rigen las características u condiciones de interacción y convivencia entre los mismos y señala el debido proceso que debe seguir el establecimiento educativo ante el incumplimiento del mismo. Es una herramienta construida, evaluada y ajustada por la comunidad educativa, con la participación activa de los estudiantes, padres de familia, de obligatorio cumplimiento en la institución educativa y es un componente esencial del proyecto educativo institucional.

Conforme a lo previsto en el artículo 9º de la Ley 715 de 2001, , nuestra institución educativa, atiende la población infantil, y jóvenes que provienen de los sectores más populares de Pamplona, en donde el común denominador es el desempleo y subempleo, Aunados a los problemas en mención, nuestros estudiantes viven situaciones difíciles como la falta de afecto, violencia familiar, consumo de sustancias adictivas, embarazos juveniles, micrográfico y demás manifestaciones propias de las necesidades económicas de sus hogares. Lo cual nos permite concluir que La institución educativa admite a toda la población del sector sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad, necesidades educativas especiales, desplazamiento entre otros.

Conforma a lo previsto en el decreto 1075 de 2015 -otrora numeral 4 del artículo 5 del decreto 4791 de 2008 - en cuanto a funciones del Consejo directivo y con referencia a la rendición de cuentas, la institución educativa debe cumplir con: “Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector o director rural, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control.”. de igual forma en el numeral 10 ordena: “10. Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de Ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos”.

Mediante decreto 1470 de 2003 y 1421 de 2017 y directiva ministerial 04 de 2018, el MEN y la resolución 113 de 2020 orienta los procesos de inclusión a estudiantes en condición de discapacidad, condiciones excepcionales y problemas de socialización. Lo que exige la resignificación de la oferta institucional para estos estudiantes y los correspondientes procesos en nuestro manual de convivencia. De igual manera, se requiere la implementación del equipo interdisciplinario de atención de estos estudiantes y la adecuación, dotación y funcionamiento del aula multisensorial para la atención de los niños de los grados 0º, 1º y 2º y de los estudiantes en condición de discapacidad.

Los criterios para la adopción del presupuesto, su ejecución, balance y entrega de cuentas a la Secretaría de Educación, se definen en la ley 715 de 2001, el decreto 1075 de 2015, el decreto 4807 de 2011 y las orientaciones de estos organismos y el Consejo Directivo Institucional. Así mismo, la institución educativa ejerce funciones de retención en la fuente e impuesto al valor agregado lo cual obliga a rendir informes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Las funciones de ejecución presupuestal de conformidad con la ley 715 de

2001, artículo 10º, numeral 10.14 serán ejecutadas por la rectoría de la institución educativa y la pagaduría institucional para lo cual se ha asignado a una funcionaria administrativa.

Conforme a lo previsto en el decreto nacional 4210 del 12 de septiembre de 1996 se organiza el servicio social obligatorio de los estudiantes del nivel de media técnica o académica la comunidad educativa asumiendo que el servicio social obligatorio como el conjunto de acciones tendientes y oferta de servicios por parte de los estudiantes de los grados décimo y undécimo a la comunidad de la ciudad y otras posibles comunidades.

La comunidad educativa ha discutido, analizado y concertado el manual de convivencia, como ingrediente de socialización escolar y elemento constitutivo del Proyecto Educativo Institucional, enmarcado a su vez en el mandato institucional concebido desde la ruta de mejoramiento. La convivencia escolar circula alrededor del código de la infancia y la adolescencia, la ley 01620 de 2013 y el decreto 01965 de 2013.

4. HORIZONTE INSTIRTUCIONAL:

4.1. OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES:

Propiciar los espacios y ambientes necesarios para que la comunidad educativa construya, adopte y vivifique valores y compromisos encaminados a mejorar su calidad de vida individual y social.

Adoptar estrategias y acciones que permitan concretar en la práctica la propuesta del proyecto educativo institucional, a la vez que se dinamicen los espacios de enriquecimiento del mismo.

Consolidar como instrumento para el mejoramiento de la calidad educativa un plan curricular que se ajuste a los avances pedagógicos y tecnológicos de la época, y que sirva para la formación de personas aptas para el trabajo y la producción.

Desarrollar en términos de cobertura, eficiencia y calidad las políticas educativas Estatales

Ejercer seguimiento, control, evaluación y enriquecimiento de todas las instancias y procesos institucionales.

Incluir en todos los eventos institucionales a todo tipo de estudiantes independientemente de su situación personal, enfocando la inclusión de los niños y jóvenes en condición de discapacidad y a toda la población del sector sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad. En todos los procesos y acciones regulares del aula de clase y de los procesos complementarios que desarrolla la institución educativa. En el marco de lo académico se garantizarán los procesos de formación de estos niños mediante adaptaciones curriculares y el desarrollo del PIA

Garantizar el desarrollo de las áreas fundamentales y optativas, del Programa Transversal Integral “senderos de Paz y Bien” como una estrategia que nos permita prevenir los riesgos psicosociales que amenazan a nuestros estudiantes y comunidad y demás orientaciones pedagógicas originadas desde el MEN y la secretaría de educación departamental, las cuales deberán prever los contextos de escolaridad, no escolaridad e interactividad, entiendo el uso de las TIC como un recurso y no como un modelo pedagógico.

Incorporar la TIC en todos los procesos académicos y complementarios que desarrolla la institución educativa, desarrollando acciones de investigación desde las áreas fundamentales, optativas y las especialidades técnicas.

5. PRINCIPIOS INSTITUCIONES:

5.1. COMPORTAMIENTO DE COBERTURA:

La cobertura ha tenido un comportamiento estable en los tres últimos años, de igual forma no se hace registro del servicio de educación nocturna con el modelo educativo ser humano

La sede José Antonio Galán amplia constantemente su cobertura, pero requiere el aumento de su infraestructura física.

La Sede Cristo Rey tiene el mismo comportamiento de la sede Galán.

Las sedes Santa Martha y Cuatro de Julio Atienden la cobertura suficiente conforme a su capacidad física instalada.

5.2. DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS:

El personal que presta sus servicios a la institución educativa se debe destacar por:

5.2.1. IDENTIDAD: Sin renunciar a la diferencia individual, conceptual y a su óptica pedagógica y social, el personal franciscano adquiere con la institución educativa el compromiso irrevocable de ser su digno representante, de hablar bien del plantel demostrando lealtad por el mismo dejando en alto siempre su nombre.

5.2.2. RESPONSABILIDAD: El trabajador franciscano será en el contexto educativo local un ejemplo de ética profesional, cumplimiento y ejemplo.

5.2.3. PREPARACIÓN: Esto es, primero, estar actualizado en los avances pedagógicos y tecnológicos propios de su especialización y, segundo, es cuanto sea posible, y la planta de personal lo permita, articular su cotidianidad laboral entre su formación y el ejercicio profesional. Así mismo, su hoja de vida estará presta a procesos de seguimiento y evaluación en elementos como desempeño y experiencia laboral, escalafón, cargos públicos o privados, estudios, ediciones o reconocimientos por obras escritas y demás experiencia profesional. En este mismo sentido, el trabajador franciscano es una persona INTERACTIVA abierta a la tecnología, informática y comunicaciones TIC y apto en aplicarlas en su cotidianidad profesional

5.2.4. DINAMISMO: Debe ser protagonista en todos los espacios institucionales, esto es, en lo pedagógico y en el desarrollo de proyectos y actividades propias de la institución educativa. A su vez, el (la) trabajador@ franciscano es una persona dispuesta al cambio, a ser evaluado constructivamente por la comunidad educativa.

5.2.5 FRANQUEZA: Es un funcionario dispuesto y comprometido a exponer amplia, abierta y oportunamente sus diferencias, propuestas y puntos de vista ante las personas y organismos competentes.

5.2.6 INCLUYENTE: Respeta y admite a todos sus compañeros, estudiantes y demás personas sin discriminación de raza.

6. MISIÓN

Aportar a nuestros estudiantes los espacios de formación que les garanticen para sí, para sus familias, para la ciudad, la región y para Colombia, aprendizajes y experiencias de vida aplicables como alternativas laborales a la solución de sus problemas económicos con la oferta en las especialidades técnicas, para que vayan consolidando con responsabilidad su proyecto de vida. Para ello, la institución impulsará proyectos encaminados a fortalecer el talento humano, el

uso apropiado de la tecnología, la participación comunitaria, la preparación para el trabajo, la inclusión de tod@s sin ningún tipo de discriminación en un marco de tolerancia y respeto del hombre y la mujer y del medio ambiente natural.

7.VISIÓN

Al término del año 2025, la institución educativa consolidará los procesos de mejoramiento académico, de reconocimiento social por sus procesos incluyentes de atención a estudiantes en condición de discapacidad y demostrando experiencias significativas desde el programa integral de transversalidad “Senderos de Paz y Bien.

8. FILOSOFÍA

Nuestra institución educativa pretende con el desarrollo de sus propuestas pedagógicas y de convivencia social encausar sus esfuerzos a la formación integral de sus estudiantes con criterios objetivos y concretos como lo son el respeto al Estado Social de Derecho, el reconocimiento a la individualidad sujeta esta al precepto constitucional de la primacía del interés general, a la formación competitiva en lo académico y el énfasis a la formación en lo laboral como alternativa de desarrollo individual y colectivo con el desarrollo de las especialidades técnicas, así como también a la inclusión de todos nuestros estudiantes en condición de discapacidad o de vulnerabilidad o en condición de extraedad; formando jóvenes capaces de convertirse en agentes transformadores de su entorno con criterios de organización comunitaria, preparación laboral, con sentido de valoración, conservación y amor por el medio ambiente y la naturaleza.

9. PERFIL:

En el marco y contexto de los procesos educativos institucionales el Estudiante Franciscano ha de caracterizarse por ser:

COMPROMETIDO: Con sentimientos de identidad institucional en el marco del reconocimiento de sus ideales, pertenencia y aprecio por los conceptos y valores de lo que ha sido su institución educativa, consigo mismo, con su familia y con la sociedad, siendo capaz de ser actor principal del desarrollo personal y social.

ABIERTO: Al cambio, al mejoramiento personal, que crezca y se desarrolle como persona consciente de su identidad.

PRÁCTICO: Capaz de aplicar lo que sabe cómo alternativa de su propio desarrollo y el de la comunidad. En este mismo sentido, el estudiante franciscano debe ser una persona interactiva abierta a la tecnología, información, informática y comunicaciones TIC y presto en aplicarlas en su cotidianidad.

INNOVADOR: Capaz de asumir y producir cambios personales, sociales, axiológicos y conceptuales.

COMUNITARIO: Que sepa, asimile y viva como ser social, que, sin renunciar a sus propios sueños, utopías y esperanzas, respete el interés general y social.

INCLUYENTE Y SOLIDARIO: Formado en el respeto al semejante, altruista, generoso, protagonista de la paz individual y social. Respeta y admite a todas las personas sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad o discapacidad.

LÍDER: Promotor, guía y orientador en los procesos de transformación social.

ECOLÓGICO: Capaz de cuidar y orientar el cuidado de su salud, su medio ambiente natural y social.

10. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

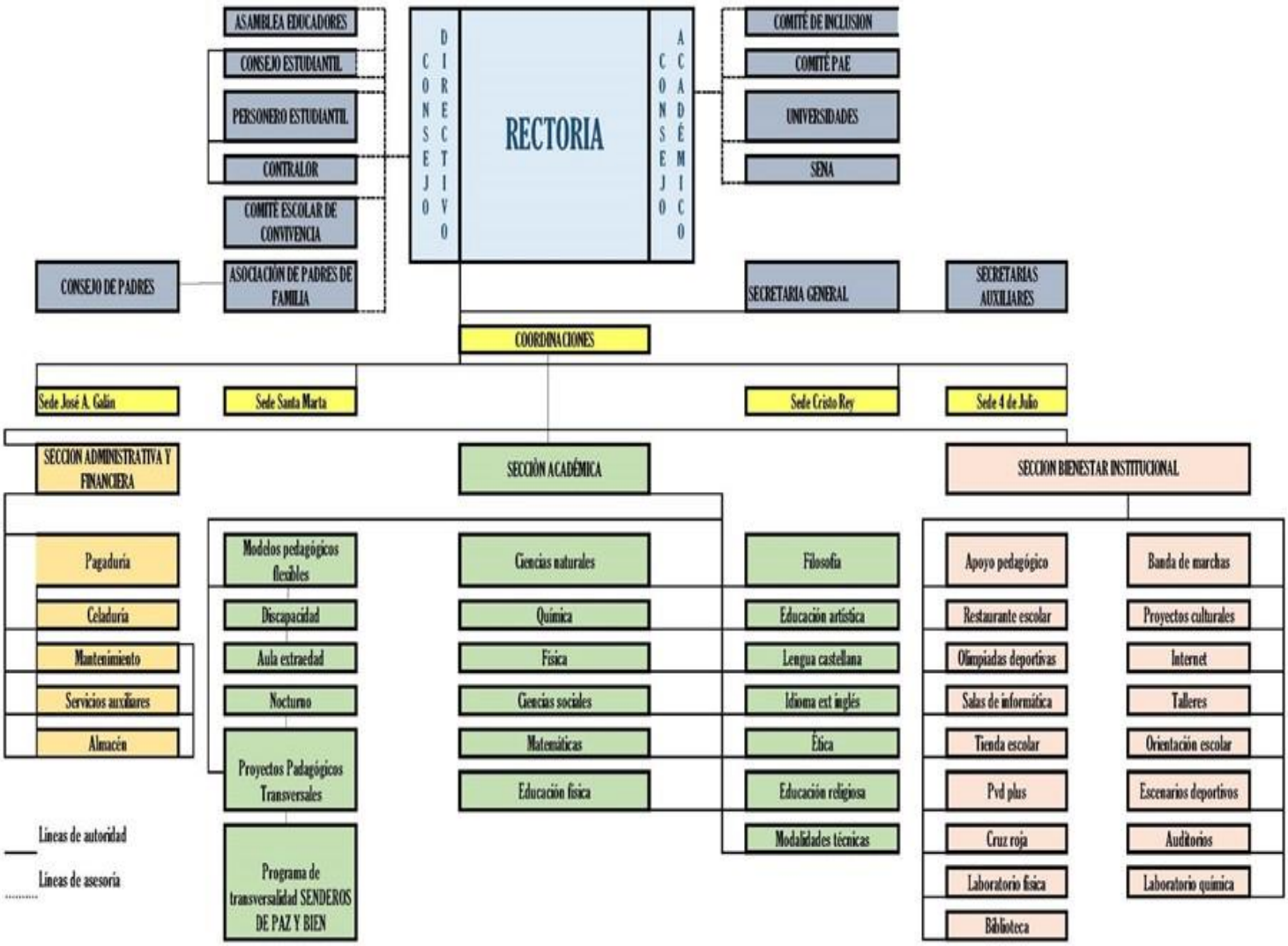


IMAGEN 1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

12.SIMBOLOS INSTITUCIONALES:

En los símbolos institucionales se encuentra condensada toda la identidad institucional, en ellos podemos sentir las partes que hacen referencia a lo plasmado en la misión y la visión.

Himno de la institución educativa:

Bandera de la institución educativa

Escudo de la institución educativa

12.1. HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Letra: Mons.: Rafael Tarazona Mora

Música: Daniel Solano Ortiz

CORO	I ESTROFA	II ESTROFA
Paz y bien, es el lema de mi Institución, que convierte mi ser en semilla de esperanza, justicia y amor. Que convierte mi ser en semilla, de esperanza, justicia y amor	En mi mente siempre presente, el amor siempre a Dios debe estar, para así al que sufre ayudar, con alegre actitud fraternal, para así al que sufre con alegre actitud fraternal	Siento orgullo de ser franciscano y a la patria poder aportar, la verdad, la virtud y el honor que construye el sol de la paz, "la verdad la virtud y el honor que construye el sol de la paz"

TABLA 2 HIMNO DE LA INSTITUCION

12.2. BANDERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

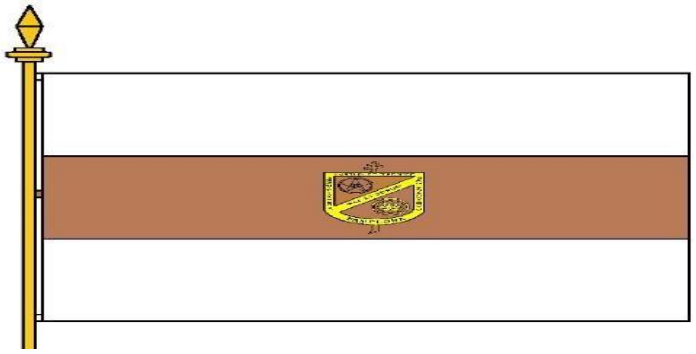


ILUSTRACIÓN 2 BANDERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

De forma rectangular, dividida en tres cuerpos: superior e inferior en color blanco, símbolo de la Paz, que es construida desde nuestra institución. Elcuerpo central, de menos tamaño, en color marrón: este color es característico de la Comunidad Franciscana: simboliza la pobreza y la humildad, y el espíritu de servicio y entrega a los demás, a ejemplo de nuestro patrono Francisco de Asís.

12.3 ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



ILUSTRACIÓN 3 ESCUDO DE LA INSTITUCIIOON EDUCATIVA

13. MANUAL DE CONVIVENCIA:

Defínase el Manual de Convivencia Social del Instituto Técnico Arquidiocesano San Francisco de Asís de la Ciudad de Pamplona como el acuerdo colectivo expresado en los derechos, compromisos y responsabilidades que asume cada uno de los miembros de la comunidad educativa, cuya finalidad es crear y favorecer ambientes propicios para el pleno desarrollo de la personalidad de sus estudiantes y comunidad, convivencia armónica, con base en los principios de respeto mutuo, libertad, democracia, igualdad y equidad. Además, La institución educativa admite y garantiza a toda la población del sector sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad o necesidades educativas especiales y se expresa el compromiso institucional de seguir encausando los procesos educativos en el marco de la inclusión. Acorde con el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, el manual de convivencia define los derechos y obligaciones de los estudiantes y de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, a través de los cuales se rigen las características y condiciones de interacción y convivencia entre los mismos y señala el debido proceso que debe seguir el establecimiento educativo ante el incumplimiento del mismo. Es una herramienta construida, evaluada y ajustada por la comunidad educativa, con la participación activa de los estudiantes y padres de familia, de obligatorio cumplimiento en los establecimientos educativos públicos y privados y es un componente esencial del proyecto educativo institucional. Conforme a lo previsto en el artículo 21 de la ley 01620 de 2013, en cuanto al manual de convivencia se orienta: En el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y

mitigación de la violencia escolar, y además de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, los manuales de convivencia deben identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad J dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus El manual concederá al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones, A los estudiantes, el manual les concederá un rol activo para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral. El manual de convivencia deberá incluir la ruta de atención integral y los protocolos para la resolución de situaciones. El manual de convivencia debe incorporar las definiciones, principios y responsabilidades que establece la ley 01620 de 2013, sobre los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

GOBIERNO ESCOLAR: Es la instancia institucional donde participan representantes de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, con el fin de determinar el proyecto educativo institucional que realmente responda a las necesidades e intereses de la comunidad educativa. El gobierno escolar

RECTOR: Encargado de dirigir la preparación del PEI con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa, responder por la calidad de la prestación del servicio, presidir los consejos directivo y académico, coordinar los demás órganos del gobierno escolar, además de formular y dirigir la ejecución de los planes anuales de acción y de

mejoramiento de la calidad. También debe representar al establecimiento ante las autoridades y la comunidad educativa, dirigir el trabajo de los equipos de docentes, proponer a los profesores que recibirán capacitación, administrar los recursos humanos de la institución, distribuir las asignaciones académicas y demás funciones del personal, realizar la evaluación anual del desempeño

CONSEJO DIRECTIVO: Encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios; adoptar el manual de convivencia; resolver conflictos entre docentes y administrativos con los estudiantes; definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales; aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

CONSEJO ACADÉMICO: responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.

ESTUDIANTES: Son el centro del proceso educativo y deben participar activamente en su formación integral.

DERECHO: Reconocimiento que hace la institución educativa a su comunidad conforme a la constitución política y la ley.

COMPROMISOS INSTITUCIONALES: Son acuerdos de convivencia que contrae el estudiante y su familia y los demás integrantes de la comunidad educativa en el momento de la firma de la matrícula o de aceptar su nombramiento, contrato o vinculación laboral. Para l@s

estudiantes y personal que labora en la institución, los perfiles adoptados en el proyecto educativo institucional son compromisos institucionales de obligatorio cumplimiento.

MEDIDAS: Son acciones de mejoramiento o de sanción por infringir los compromisos institucionales o por recurrir en las faltas.

SITUACIONES TIPO I, II Y III: Acciones u omisiones que alteran la convivencia institucional.

INSTANCIAS: Funcionari@s o entes competentes en la resolución de peticiones o conflictos.

PROCEDIMIENTOS: cada uno de los procesos tendientes a resolver peticiones o conflictos.

COMITÉ DE CONVIVENCIA: previsto en el artículo 1º de la ley 1620 del 15 de marzo de 2013.

CONSEJO ESTUDIANTIL: Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grupo.

PERSONERO ESTUDIANTIL: estudiante matriculado en el 11º grado elegido o seleccionado para promover el ejercicio de los derechos y deberes de los usuari@s estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

EDUCADOR: Es el orientador en las instituciones educativas, del proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de las familias y la sociedad.

FAMILIA: Núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad, le corresponde matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus necesidades para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la constitución, la ley y el Proyecto Educativo Institucional.

COMPETENCIAS CIUDADANAS. Conforme a lo previsto en el artículo 2º de la ley 01620 de 2013 se define como: "Es una de las competencias básicas que se define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática."

13.1 EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS:

Conforme a lo previsto en el artículo 2º de la ley 01620 de 2013 se define como: "…es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y seria; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS: de conformidad con el numeral 1º del artículo 15 y el artículo 20º de la ley 01620 de 2013, la institución educativa desarrollará proyectos encaminados

a la implementación de los programas para el desarrollo de competencias ciudadanas, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de conformidad con los lineamientos, estándares y orientaciones que se definan. Dicha implementación se hará a través de proyectos pedagógicos de carácter obligatorio, de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Educación, como parte de los Proyectos Educativos Institucionales – PEl o de los Proyectos Educativos Comunitarios -PEC-, según el caso. Conforme a lo previsto en el artículo 20º de la ley 01620 de 2013, los proyectos a que se refiere el numeral 1 del artículo 15º de la mencionada Ley, deberán ser desarrollados en todos los niveles del establecimiento educativo, formulados y gestionados por los docentes de todas las áreas y grados, construidos colectivamente con otros actores de la comunidad educativa, que sin una asignatura específica, respondan a una situación del contexto y que hagan parte del proyecto educativo institucional o del proyecto educativo comunitario.

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL: son las instancias, procedimientos y protocolos destinas al tratamiento de una situación de convivencia.

PROTOCOLO: Es una ruta que establece regularidades en procedimientos que señalan principios de acción ante determinadas situaciones de crisis, en este caso, ante hechos violentos o presencia de amenazas, los hechos críticos de violencia escolar a que se enfrentan las escuelas o que se sucede en sus entornos. En este caso, se trata de rutas, en razón a la diversidad de eventos o amenazas que se rondan la escuela; además se trata de la articulación y coordinación interinstitucional en torno a la protección de la comunidad educativa, Conjunto de procedimientos destinados a estandarizar un comportamiento humano u sistémico artificial frente a una situación específica.

conforme a lo previsto en el artículo 39 del decreto 1965 de 2013 se incorporan al presente manual de convivencia las siguientes definiciones:

Conflictos. Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses”

Conflictos manejados inadecuadamente. Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados”.

Agresión escolar. Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

Agresión física. Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.

Agresión verbal. Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodos ofensivos, burlas y amenazas.

Agresión gestual. Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros. g. Agresión relacional. Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

Agresión electrónica. Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.”

Acoso escolar (Bullyng). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente. por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

Ciberacoso escolar (ciberbullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

Violencia sexual. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ll. Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

PRINCIPIOS GENERADORES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA FAMILIA: PADRES, MADRES DE FAMILIA O REPRESENTANT6ES LEGALES DE LOS ESTUDIANTES LA FAMILIA FRENTE A LA LEY 01620 DE 2013:

Conforme lo prevé el artículo 22 de la ley 01620 de 2013, La familia, como parte de la comunidad educativa, en el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y demás normas vigentes, deberá:

Cumplir y hacer cumplir el presente manual de convivencia escolar,

Orientar a sus hijos en el estricto cumplimiento de las normas de bioseguridad que adopte e implemente el ITASFA.

Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.

Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable

Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelante el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.

Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. g. Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos para el desarrollo de competencias ciudadanas.

Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí definidas.

Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que lo amerite, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el manual de convivencia del respectivo establecimiento educativo.

Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de Atención Integral a que se refiere esta Ley, para restituir los derechos de sus hijos cuando éstos sean agredidos.

Consultar permanentemente la plataforma interactiva y página www.itasfa.edu.co Para los padres de familia de estudiantes en condición de discapacidad, además de estos compromisos deberán asumir los previstos en el plan de oferta del servicio educativo para la discapacidad que

adopte la comunidad educativa de conformidad a lo previsto en el decreto 1421 de 2017 y la autonomía institucional.

14.DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES:

Además de los derechos previstos en el artículo 44 de la Constitución política, los derechos internacionales del niño y la ley de la infancia y la adolescencia, son derechos del estudiante del Instituto Técnico Arquidiocesano San Francisco de Asís, los cuales puede ejercer directamente o a través de sus representantes legales o acudientes, los siguientes:

. Estudiar en un ambiente sano que garantice las normas mínimas de bioseguridad y programas de prevención de riesgos físicos y psicosociales.

Ser respetado en su integridad personal, tratado con el respeto, comprensión, justicia y sin ningún tipo de discriminación o cualquier otra condición suya, de sus padres o acudientes o representantes

Tener acceso a los diferentes servicios que el ITASFA ofrece, previo el cumplimiento de requisitos para cada uno de ellos y estar a paz y salvo con la institución.

Conocer oportunamente el presente manual de convivencia y demás normas institucionales.

Al debido proceso disciplinario y /o académico y a la defensa por sí mismo y con su representante legal o por apoderado

Recibir formación de calidad.

Recibir información oportuna de su desempeño académico y comportamental.

Utilizar adecuadamente las instalaciones y demás recursos que ofrece la institución educativa.

Elegir y ser elegido para las diferentes representaciones que la institución y la ley determinen. Conforme las orientaciones del PEI y el presente manual

Ser evaluado con criterios técnicos y pedagógicos actualizados de conformidad a lo previsto en el SIEE.

Recibir reconocimientos y distinciones por su esfuerzo.

Al descanso, a la recreación, buen esparcimiento, juego, deporte y a participar en las diferentes manifestaciones de la cultura y el arte

Participar en la concertación, discusión, actualización y adopción del proyecto educativo institucional en todos sus componentes

Ser protegid@ contra cualquier forma de violencia o explotación dentro del plantel.

Solicitar de la institución educativa el carné estudiantil.

Expresar por sí mismo o por intermedio de sus padres o acudientes, o el personero estudiantil sus propuestas, expectativas y/o reclamos respetuosos ante las diversas instancias institucionales.

Solicitar y obtener constancias y certificaciones de su condición como estudiante del ITASFA.

Solicitar y obtener permisos previamente justificados

14.1 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES:

Son compromisos institucionales de obligatorio cumplimiento del (la) estudiante de la institución educativa, los siguientes:

Cumplir las normas de bioseguridad que establezca la institución educativa

Encontrarse debidamente matriculado con el lleno de los requisitos previstos por la Ley, el ‘presente manual y el manual de matrículas de la institución educativa

Acatar y hacer cumplir las normas del presente manual de convivencia y demás normas institucionales conforme a lo pactado en el acuerdo institucional de convivencia

Asistir puntual y plenamente a todas las actividades en que lo convoque la institución educativa.

No evadirse.

Cumplir con los compromisos evaluativos previstos para cada una de las áreas en la modalidad presencial, estudio en casa o semipresencial.

Dar trato cortés a todas las personas dentro y fuera del plantel, manteniendo relaciones respetuosas con ellas

Responder por los materiales y recursos que la institución le ofrece y confía para su formación. los daños causados por el estudiante a la infraestructura y mobiliario institucional serán pagos por su representante. La institución educativa retendrá documentación en caso de no estar a paz y salvo.

Velar por su buena presentación personal, portando con decoro dentro y fuera del plantel, los uniformes previamente convenidos. El uniforme será el adoptado por la Asamblea

departamental. El porte del uniforme de diario y la sudadera de educación física con su pantaloneta son de carácter obligatorio. así mismo, el estudiante se compromete a no usar pircis y/o aretes, los hombres a no usar el cabello largo. Las mujeres no podrán maquillarse para el desarrollo académico o de representación de la institución y la falda de su uniforme no puede ser alta.

Entregar oportunamente la correspondencia dirigidas a los padres de familia o acudiente.

Respetar las pertenencias ajenas

Demostrar rendimiento académico eficiente.

Cumplir el servicio social obligatorio en el grado décimo y undécimo (10ª y 11º) a desarrollar en los grados 10º y 11º

Portar el carné estudiantil.

Solicitar previamente los permisos y/o presentar las excusas correspondientes debidamente firmadas por el padre/madre de familia o acudiente.

14.2 DERECHOS DEL CUERPO DOCENTE:

Además de los derechos consagrados en el Decreto Ley 2277 de 1979, el decreto 1278 de 2002 la carrera administrativa, los contratos laborales y la ley 734 de 2002 son derechos institucionales del personal que labora en la institución educativa:

Laborar en un ambiente sano que garantice las normas mínimas de bioseguridad y programas de prevención de riesgos físicos y psicosociales.

Laborar en un ambiente sano que garantice las normas mínimas de bioseguridad y programas de prevención de riesgos físicos y psicosociales.

Ser escuchado oportunamente, y resuelta su situación ante su superior inmediato de acuerdo al campo de sus funciones.

Hacer respetar su decisión en cuanto a las observaciones hechas a los estudiantes dentro y fuera de clase, según las normas vigentes.

Recibir estímulos o reconocimientos especiales por su labor

Solicitar y Obtener permisos de acuerdo a las normas y disposiciones legales.

Participar en Comisiones y organizaciones internas de carácter académico, cultural y deportivo

Participar en los espacios de capacitación

Promover ideas que favorezcan el crecimiento de la comunidad Educativa.

Conocer y desarrollar el proyecto educativo institucional, el manual de funciones, el manual de convivencia y demás normas institucionales

Ser informado oportunamente de los cambios o modificaciones que se hagan a nivel Institucional. l. Constituir grupos investigativos.

14.3 DEBERES DEL CUERPO DOCENTE:

Además de los deberes contemplados en el Decreto 2277 de 1979, el nuevo estatuto docente, su situación contractual, la Ley 734 de 2002, el Decreto 1850 de 2002 compilados en el decreto 1075 de 2015 y el manual de funciones institucional, son deberes institucionales del personal que labora en la institución educativa:

Cumplir y hacer cumplir EL Proyecto Educativo Institucional, el presente manual de convivencia, el manual institucional de funciones, manual de procedimientos, las normas de bioseguridad que adoptes e implemente la institución y demás normas institucionales y legales

Ajustarse al perfil institucional del docente franciscano previsto en el Proyecto Educativo Institucional

Demostrar competencia en su cargo.

Actualizarse y emplear técnicas pedagógicas y didácticas actuales y variadas

Diligenciar los documentos orientados por la institución.

Desarrollar las actividades que le competan en la aplicación de los proyectos institucionales

Entregar informes oportunos y claros a los directivos docentes, estudiantes y padres de familia en cuanto a lo académico, comportamental y actividades complementarias.

Planear actividades académicas para l@s estudiantes con dificultades y/o avances académicos de conformidad con lo previsto en el sistema institucional de evaluación académica de l@s estudiantes y las orientaciones institucionales.

Remitir los casos especiales de estudiantes a los servicios de aula de apoyo pedagógico y/u orientación escolar, dejando constancia escrita de tal remisión en el observador del estudiante.

14.4DEBERES PADRES DE FAMILIA:

Conforme lo prevé el artículo 22 de la ley 01620 de 2013, La familia, como parte de la comunidad educativa, en el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la

violencia escolar, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y demás normas vigentes, deberá:

Cumplir y hacer cumplir el presente manual de convivencia escolar

Orientar a sus hijos en el estricto cumplimiento de las normas de bioseguridad que adopte e implemente el ITASFA

Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.

Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.

Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelante el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.

Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.

Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos para el desarrollo de competencias ciudadanas.

Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí definidas

Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que lo amerite,

de acuerdo con las instrucciones impartidas en el manual de convivencia del respectivo establecimiento educativo

Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de Atención Integral a que se refiere esta Ley, para restituir los derechos de sus hijos cuando éstos sean agredidos.

Consultar permanentemente la plataforma interactiva y página www.itasfa.edu.co

14.5 DERECHOS PADRES DE FAMILIA:

Reconocimiento en actos públicos.

Resolución de reconocimiento en el desarrollo de los actos institucionales

Vinculación directa en las actividades culturales, artísticas y deportivas de la institución educativa.

15. LEY DEL MENOR:

Artículo 1°. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de

Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Parágrafo 1°. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley.

Parágrafo 2°. En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se regirá por sus propios sistema El Ministerio de Relaciones Exteriores comunicó la designación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante oficio O.J.T. 03357, y de la misma forma lo hizo saber al Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos con oficio.

16.UNIFORMES:

Los estudiantes y padres y madres de familia y representantes legales de l@s mismos están comprometidos en:

Cumplir cabalmente con el uso de los uniformes escolares adoptados por la institución educativa y sus correspondientes características al aseo individual. El personal que labora en la institución a presentarse dignamente al cumplimiento de sus funciones. De igual los padres, madres de familia y representantes legales de los estudiantes en los eventos institucionales.

Al no Uso de pircis sea cual fuere la manifestación de género del estudiante.

Abstenerse de usar cabello largo y/o aretes por parte de los hombres.

Al uso de la falda del uniforme a la altura de la rodilla por parte de las estudiantes.

16.1 UNIFORME DE DIARIO DE LOS NIÑOS:



IMAGEN 2 UNIFORME DE DIARIO MASCULINO

Pantalón clásico color azul oscuro, camisa blanca acompañado con el saco blanco de cuello y el escudo de la institución al costado izquierdo, zapatos negros de cuero con cordones, Medias azules.

16.2 UNIFORMES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LOS NIÑOS:



IMAGEN 3 UNIFORME DE EDUCACION FISICA MASCULINO

Sudadera azul oscura con rallas blancas, pantaloneta azul, chaqueta azul con rayas rojas y el escudo al costado izquierdo, medias blancas con tenis blancos de cordón.

16.3 UNIFORME DE DIARIO PARA NIÑAS:



IMAGEN 4 UNIFORME DE DIARIO FEMENINO

Camisa blanca acompañado de un saco blanco de cuello con el escudo al costado izquierdo, falda azul, medias azules, zapatos negros.

16.4UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA LAS NIÑAS:



IMAGEN 5 UNIFORME DE EDUCACION FISICA FEMENINO

Sudadera azul oscura con rallas blancas, pantaloneta azul, chaqueta azul con rayas rojas y el escudo al costado izquierdo, medias blancas con tenis blancos de cordón.

18.SALON DEPORTES:

Ítem	Cantidad	Estado	Fotografía
Balón de baloncesto	41	bueno	

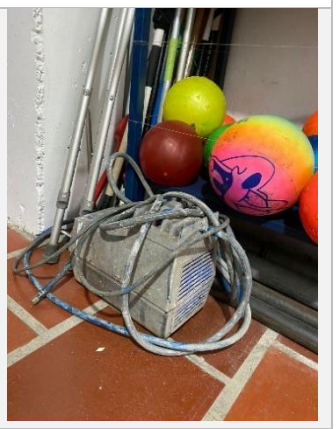
Pelota de letras	37	bueno	
Balones de balonmano	5	bueno	
balones nuevos	22	bueno	
Balones de voleibol	27	bueno	

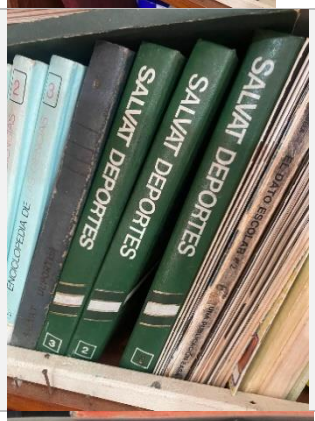
Aros	35	4 dañados	
mini porterías	4	bueno	
conos	51	bueno	
conos pequeños	27	bueno	
conos grandes	17	bueno	

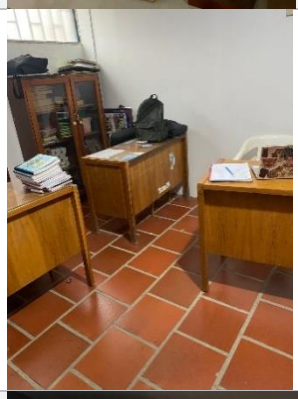
Platillos	122	bueno	
pelotas de tenis	14	bueno	
Palos para atletismo	8	bueno	
juegos de mesa	14	regular	

ajedrez	17	bueno	
Dados	7	bueno	
raquetas	18	bueno	
Domino	4	bueno	

mallas de voleibol	3	bueno	
Vendas	31	bueno	
petos naranjas	7	bueno	
petos verdes	7	bueno	

equipo de sonido	1	bueno	
camisetas verdes	10	bueno	
compresor	1	bueno	
Camilla	1	bueno	

jabalinas	15	bueno	
Enciclopedias de ciencias	7	bueno	
Salvat deportes	3	bueno	
Ajedreces grandes	3	bueno	

Trofeos	64	bueno	
escritorios	3	bueno	
Enciclopedias amarillas	5	bueno	
Panderetas	8	bueno	

Banderas	2	bueno	
Cinta métrica	1	bueno	

TABLA 4 SALON DE DEPORTES

HORARIO: La comunidad educativa acoge la jornada continua con el siguiente horario

PERIODO DE CLASE	HORARIO
1º PERIODO DE CLASE	7.00 a 7.55
2º PERIODO DE CLASE	7.55 a 8.50
3º PERIODO DE CLASE	8.50 a 9.45
DESCANSO	9.45 a 10.15
4º PERIODO DE CLASE	10.15 a 11.10
5º PERIODO DE CLASE	11.10 a 12.05 Salida de Primaria
6º PERIODO DE CLASE	12.05 a 1.00 Salida de Secundaria

TABLA 5 HORARIO DE CLASES

19. MATRIZ DOFA:

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
La institución san francisco de asís ha sido sorprendida por las diferentes sircunstancias, dado que nadie imaginaba una situación tan dificil y los docentes no se encontraban preparados para este tipo de inconvenientes, con lo cual se ha visto involucrada la comunicación adecuada que se tenía con los estudiantes. Muchos de los estudiantes son de escasos recursos y esto ha dificultado aún más las estrategias empleadas para orientar las asignaturas y evaluar dicho aprendizaje.	La gestión que se ha realizado a lo largo de la pandemia y el tiempo restante, ha sido determinante, creando canales de comunicación vía web y en el caso de los menos favorecidos facilitando su acceso a la educación, asumiendo los costos de las impresiones de talleres y logrando así llevar el conocimiento a cada uno de los hogares de los niños pertenecientes a la institución.
FORTALEZAS	AMENAZAS
El colegio cuenta con una gran infraestructura en todas para todas las asignaturas y necesidades, prima la infraestructura en la educación física, ya que cuenta con 2 escenarios deportivos, además la variedad de herramientas permite orientar a los niños y jóvenes de una manera completa y por último se cuenta con un buen personal docente capacitado.	La amenaza que presenta la institución se refleja en los niños que pese a su esfuerzo se ven cada vez más desmotivados pues no logran adaptarse a esta modalidad y los padres de familia tampoco, inclinándose así a la idea de desistir y que el niño opte por repetir el grado escolar.

TABLA 6 MATRIZ DOFA

2. TITULO

Mejoramiento de las habilidades motrices básicas por medio de la danza folclórica colombiana de los estudiantes de 7° y 10° de la institución José Antonio Galán del municipio de Pamplona.

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer las habilidades motrices básicas por medio de montajes coreográficos de las regiones folclóricas colombianas de los estudiantes de 7° y 10° de la institución José Antonio Galán del municipio de Pamplona.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Identificar las debilidades motrices con las que cuentan los estudiantes de la sede José Antonio Galán.

Desarrollar la conciencia de la posición (propiocepción) y el movimiento del cuerpo en el espacio por medio de montajes folclóricos como el currulao y el porro.

Mejorar la coordinación entre los movimientos de las extremidades superiores e inferiores, así como el ritmo musical en la ejecución de la danza.

Evaluar por medio de la puesta en escena los resultados de la aplicación de estrategias para el desarrollo de actividades motrices en los estudiantes de 7° y 10° grados.

2.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA:

La institución educativa san francisco de asís, sede José Antonio Galán de pamplona se logra observar que los estudiantes de séptimo, decimo y undécimo grado de básica secundaria, a

raíz del desconocimiento cultural, no realizan actividades de bailes culturales y no hacen uso adecuado del tiempo libre Ahora, al hablar de las danzas folclóricas y aprovechamiento del tiempo libre podemos definirlo como la capacidad que tiene el cuerpo para realizar cualquier tipo de ejercicio donde se muestre el trabajo de resistencia, fuerza, agilidad, habilidad, subordinación, coordinación y flexibilidad. Las danzas tradicionales se relacionan con los bailes populares hasta crear una nueva forma de comportamiento colectivo que, a su vez, se reproduce y convierte en tradicional. Esta relación entre lo tradicional y popular, endógeno y exógeno, lo conceptualiza García Canclini (1990)

Observamos que los estudiantes muestran un desinterés general hacia las actividades físicas, incluyendo la danza folclórica colombiana, lo que limita su desarrollo motor y su condición física general, Se evidencia una clara deficiencia en la coordinación de los movimientos corporales de los mismos, los cuales afectan su desempeño en diversas actividades, tanto académicas como cotidianas. También se observa un desequilibrio en la postura que adoptan los estudiantes, lo que aumenta el riesgo de caídas y lesiones, y limita su capacidad para realizar actividades que requieren estabilidad.

La elaboración de esta propuesta tiene como fin construir una serie de estrategias orientadas a la enseñanza de danzas folclóricas y el aprovechamiento del tiempo libre en los estudiantes de la sede José Antonio Galán de pamplona, donde se pretende brindar un aporte significativo en el ámbito educativo que ayude a la mejora de sus capacidades motrices en el desarrollo integral.

¿Puede la implementación de la danza folclórica como estrategia pedagógica mejorar significativamente la motricidad básica de los niños de los grados séptimo y decimo del colegio san francisco de asís sede José Antonio Galán?

2.4 JUSTIFICACIÓN:

Al momento de ejecutar una breve indagación en la institución educativa José Antonio galán del municipio de pamplona en cuanto a su malla curricular y específicamente en la materia de educación física, se pudo llegar a observar que no cuentan con la integración de las danzan folclóricas en su contenido programático, por lo que se vio necesario llevar a cabo su ejecución, estas, además de evocar creencias y costumbres de un pueblo, acopla elementos musicales, coreográficos y culturales, lo que convierten estas danzas en un instrumento pedagógico que promueve diversas habilidades en los estudiantes del colegio José Antonio Galán. La danza folclórica es una forma de arte que no ha sido explotada hasta ahora, y que aporta mejoras físicas y psicológicas en el individuo que la práctica además de permitir el reforzamiento de su identidad cultural (Guerrero & Llano, 2022). Su carácter lúdico y dinámico además de fomentar el desarrollo de las habilidades físicas y motrices le permiten al estudiante disfrutar y explorar emociones mientras aprenden sobre las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.

La integración de la danza folclórica como estrategia pedagógica en la sede José Antonio galán del municipio de pamplona no solo fomenta la actividad física, sino que también promueve mejoras significativas en la condición física general de los estudiantes. La práctica constante de esta forma de danza implica un ejercicio continuo que contribuye al desarrollo de la resistencia, la coordinación y la fuerza muscular. Además, los diversos pasos y movimientos característicos de la danza folclórica estimulan el desarrollo de habilidades motrices básicas como la coordinación, el equilibrio, la agilidad y la destreza, potenciando así un aprendizaje integral y dinámico. Trabajar desde el contexto pedagógico cultural les permite a los jóvenes expresar sus emociones, ideas y sentimientos a través del movimiento corporal, fomentando la creatividad y la confianza en sí mismos.

A través de la práctica de estos bailes culturales se transmite valores como el trabajo en equipo y la inclusión, todos los estudiantes pueden presentar las mismas oportunidades de participar plenamente en la sociedad mientras fortalecen tradiciones culturales y el sentido de identidad cultural.

2.5 POBLACION:

la población con la que estamos trabajando en medio de esta propuesta pertenece a los grados 7° Y 10° de la sede José Antonio galán.

GRADOS		MASCULINO	EDADES	FEMENINO	EDADES
DECIMO		23	14 - 17	24	14 - 17
SEPTIMO		45	12 - 14	53	12 - 14
	POBLACION TOTAL:			145	

TABLA 7 POBLACION

2.6 MARCO TEORICO:

Para dar sostenibilidad a esta propuesta es importante soportarnos de autores que permitirán dar mayor credibilidad a lo expuesto anteriormente, por lo que se presenta una estructuración y organización de los conceptos y principios teóricos que fundamenten lo expuesto en este proyecto pedagógico. Este enfoque teórico también servirá como una valiosa herramienta para comprender la importancia de la danza, la transmisión de conocimientos y su transcendencia en el desarrollo de destrezas y habilidades físicas entre los estudiantes de la institución educativa José Antonio Galán.

Es importante comenzar tratando el tema de dos grandes categorías, como lo son la danza y las habilidades motrices. En palabras de Paulina Ossona (1984). La danza es una de dichas artes que, como hecho social, remite al análisis antropológico y sociológico de relaciones estructuradas entre miembros de grupos que comparten códigos simbólicos, saberes, prácticas ritualizadas y trayectorias históricas que, en conjunto, permiten la reproducción de identidades culturales. La danza es un hecho colectivo, una actividad ineludible, en cuya realización cada participante se funde en la acción, la emoción y el deseo con el cuerpo general de la comunidad. con la danza se logra generar una educación tan completa que es muy necesario que las instituciones educativas hagan conciencia de esta y la empleen como estrategia pedagógica y no sólo de ocio. Flores señala que es el único arte que alcanzaría a desarrollar los tres ámbitos de la conducta humana: el pensar, el sentir y el hacer; el pensar incluye tener una visión general de la danza y específica para cada uno de los pasos, el sentir implica vivenciar y expresar con el cuerpo la música, el hacer es la producción corporal que junto al pensar y sentir, forman la danza. Por lo tanto, se puede observar que la danza no sólo promueve un desarrollo motriz, sino que también va encaminado a promover un desarrollo integral en el niño y la niña.

Por otro lado, Hidalgo Grajales y Marín Galeano (2018), establecen que las habilidades motrices gruesas permiten que los niños, desde su dimensión corporal, tengan un mejor concepto de sí mismos y de su cuerpo. En esta etapa se habla de que apenas se están fomentando los auto conceptos en ellos, el autocontrol, la autonomía, la autoimagen, entre otros, es por esto que al potenciar sus habilidades motrices gruesas y como tal, su motricidad, se está permitiendo que los niños tengan un mejor y apropiado conocimiento de si mismos y de su cuerpo.

Asi mismo, Londoño, A. & Zuluaga, E. (2017), han esclarecido que si se crean espacios adecuados y se disponen todos los elementos necesarios donde los estudiantes potencialicen toda

su corporalidad, en una edad más avanzada, lograrán comprender, conocer y aceptar su anatomía; adoptando movimientos más elaborados; permitiéndoles mostrar en sus movimientos armonía corporal. El lenguaje y armonía corporal no son innatos, se ejercen mediante una disciplina y ejecución continua del movimiento dirigido que poco a poco va moldeando el cuerpo hasta lograr claridad y coherencia en el lenguaje corporal.

2.6 MARCO CONCEPTUAL.

2.6.1 EDUCACIÓN: Según Nixon & Jewllet la educación es un "proceso continuo para toda la vida de cambio, modificación o ajuste del individuo (fuera o dentro de la escuela) que resulta de respuestas a estímulos ambientales internos y externos. Estos cambios que persisten en los comportamientos, los cuales resultan de las actividades del aprendiz, afectan los aspectos mentales, físicos, emocionales, morales y éticos de la vida en muchas maneras significativamente. Esto nos muestra cuán importante es la educación y porque debemos abogar y trabajar tanto por ella, la educación no es algo que se deba dejar pasar, esta influye en todos los aspectos. Los frutos de la educación son el amor, la justicia, la ciencia, la sabiduría, la inteligencia, el conocimiento, la significación, un sistema de símbolos, los valores, la alegría, la paciencia, la templanza, la bondad, la honestidad, la libertad. La educación ayuda a superar y liberar al hombre de su conciencia natural ingenua para ganar una conciencia crítica problematizadora, liberadora (Freire, 1998)

2.6.2 : DANZA: "Podemos definir la danza como arte en producir y ordenar los movimientos según los principios de organización interna (composición en movimientos en sí mismos) y estructuras (disposición de movimientos entre sí) ligados a una época y a un lugar dado, con el fin de experimentar y comunicar un mensaje literal, como el ballet". (Quebec, M. E. (1981), p.77).

2.6.3 : FOLCLOR: Según Mart,(2016) lo define como las expresiones culturales sobre la tradición de un pueblo. La palabra se divide en un vocablo Folk que traduce "pueblo" y Lore que significa "Saber" o "Acervo". En sí, el Folclor o folclore (como en español se recomienda escribir) es un patrimonio colectivo de una comunidad a lo largo de algunos siglos y siendo un legado del pueblo.

Es decir, qué si se hace una cohesión con la sistematización el desarrollo de la danza mediante el folclor Colombiano, fue de suma importancia ya que los alumnos en un momento mencionaban que Colombia tiene un gran riqueza de danzas, y que para ellos era importante conocer la cultura de los compañeros, ya que de cierta manera desde allí quien investiga y orienta los distintos aprendizajes significativos teórico-prácticos da conocer que puede incidir de lo intrínseco de cada alumno mediante la cultura.

2.6.4: DANZAS FOLCLÓRICAS Según López, El desarrollo histórico de la danza ha sido paralelo al desarrollo cognitivo del hombre; durante el periodo paleolítico las danzas se relacionaban con los rituales colectivos; durante el feudalismo las danzas de las compañías de ballet. La danza representada en cada periodo conlleva un mensaje que determina la concepción del mundo. Esto nos da una referencia de lo que ha sido la evolución de la danza atreves del tiempo, por otro lado, La danza es una expresión natural y espontánea del ser humano, el movimiento es una forma de comunicación que devela hasta los más escondidos sentimientos, sin pronunciar una palabra, “la danza es la manifestación de una expresión espontánea individual desde sus orígenes, y antes de ser una forma de arte, fue una expresión espontánea de la vida colectiva”. (Le Boulch, 1997). Otros autores la definen como una actividad humana multifacética que combina movimiento, música y expresión artística, con una rica historia cultural y una amplia variedad de estilos y significados. (Argenzio-Barquet, 2019), Esas

definiciones muestran que existen muchas formas de entender la danza al estar estrechamente vinculada al ser humano, sus movimientos y a su origen ancestral, como rasgo esencial se encuentra la expresión corporal, esto implica moverse, la música, por lo que se asocia con el ritmo, y no deja de estar implícita las costumbres de los pueblos.

2.6.5: REGION ANDINA La región Andina de Colombia es una de las más diversas en cuanto a folklor musical se refiere, debido a sus características geomorfológicas que varían a lo largo de su extensión actúan como especie de barrera natural a los comportamientos y actividades cotidianas de sus habitantes y por consecuente en las formas de expresión cultural y folclórico. En lo que tiene que ver con su contexto poblacional, la región está habitada por más del 90% del total de los colombianos, concentrados principalmente en los grandes centros urbanos, lo que la clasifica como la más densamente poblada del país. La distribución étnica de sus gentes es tan variada como el número e departamentos que la integran. Así, hallamos varios núcleos de población de mayoría mestiza muy unificada y con predominio de aporte indígena en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y sur de Santander, antiguo asentamiento de familia lingüista chibcha y en Tolima, Huila, sur de Cauca y Nariño por influencia caribe en los dos primeros y quechua en los dos últimos. En Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, y los Santanderes predomina en el mestizaje el aporte hispano, particularmente en Antioquia La Grande, en cuyo territorio se establecieron gentes vascas, andaluzas y castellanas. Al occidente (Valle del cauca, Cauca y Nariño) se localizan fuertes núcleos de mulataje por la contigüidad de la zona pacífica. Al oriente predomina el mestizo, y en algunas ciudades de tipo colonial como Popayán, Buga y Pasto, este mestizaje se polariza hacia el predomino del blanco. Tomado del documento de Lucelys L y Otero C.(2016 Pg 49)

2.6.6 REGION CARIBE Se asoma al mar interior de América con sus 1.600 kilómetros de frontera terrestre. Con excepción de la Sierra Nevada o Chundúa de los Arhuacos. Todas las tierras de la llanura están en el clima cálido de 28° promedio para invitar a los deleites del mar y la tierra prodiga en la producción ganadera y agrícola de palmeras, tabaco, ajonjolí, sorgo etc. Notables son en su geografía, la depresión Monposina, ecosistema de la "cultura anfibia" que nos enseñan los malibúes y Fals Borda; "estrella fluvial donde confluyen los ríos Magdalena, Cauca, San Jorge y Cesar.Esta región se extiende desde el mar Caribe, al norte, hasta las estribaciones andinas al sur; y desde las serranías de las Palomas (cordillera occidental), al oeste, hasta las estribaciones de la cordillera oriental (Guajira), al este. El clima de esta región es variado. Llanura Caribe, habitad del costeño, grupo humano triétnico de gran personalidad. A su ámbito, pertenecen los departamentos de la Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba y Cesar, como también parte de Antioquia y el Chocó (el Darién); ocupa 127.510 km. Tomado del documento de Lucelys L y Otero C.,2016, Pg 50)

2.6.7 REGION PACIFICA

El folclor de la región pacífica de Colombia es una expresión cultural que se remonta a la época precolombina. Esta región es la segunda más grande del país y es famosa por sus tradiciones musicales, danzas y artesanías. El folclor de esta región se caracteriza por su colorido y su riqueza cultural. Sus bailes, sus cantos y sus artesanías se remontan a la época precolombina y se han ido adaptando a la cultura moderna. Las danzas tradicionales están llenas de energía y son una expresión de la cultura y la identidad de esta región.

Estas tradiciones dan vida a sus pueblos y permiten a sus habitantes conectar con sus raíces. El folclor de la región pacífica de Colombia es una de las más ricas expresiones culturales del país y una importante contribución a la cultura colombiana.

2.6.8 EL CURRULAO

Es la danza patrón de las comunidades afrocolombianas del litoral Pacífico. Presenta características que sintetizan las herencias africanas de los esclavizados traídos en la época colonial para las labores de minería adelantadas en las cuencas de los ríos del occidente del territorio. En la ejecución del currulao es posible aún observar características propias de un rito sacramental impregnado de fuerza ancestral y de contenido mágico.

El currulao es un baile de pareja suelta, de temática amorosa y de naturaleza ritual. Los movimientos de los danzarines son ágiles y vigorosos; en el hombre adquieren por momentos una gran fuerza, sin desmedro de la armonía. La mujer perpetúa una actitud sosegada ante los anhelos de su compañero, quien busca enamorarla con flirteos, zapateados, flexiones, abaniqueos y los chasquidos de su pañuelo. La coreografía se desarrolla con base en dos desplazamientos simultáneos: uno de rotación circular y otro de translación lateral, formando círculos pequeños, los que a su vez configuran un ocho. Las figuras que predominan son la confrontación en cuadrillas, avances y retrocesos en corredor, cruces de los bailarines, giros, saltos y movimientos del pañuelo. La danza adquiere gran belleza plástica mediante la concreción de variados elementos, como la esbeltez de hombres y mujeres, la seriedad ritual de los rostros, el juego con los pañuelos y la gracia de las actitudes, que son reforzadas con gesticulaciones, jadeos y giros. Como danza patrón, el currulao presenta variadas modificaciones regionales denominadas berejú, patacoré, juga, bámbara negra y caderona. tomado del documento Dejudy A. Ballesteros R, Luis A. 2012, Pg 43).

2.6.9 EDUCACIÓN FÍSICA: Un educador físico prominente describe la Educación Física como aquella que "es una parte integral del proceso total educativo y que tiene como propósito el desarrollo de ciudadanos física, mental, emocional y socialmente sanos, a través del

medio de las actividades físicas que se hayan seleccionado con vistas a lograr estos resultados.” (Bucher). Esto es a lo que queremos llegar, a una educación integral por medio de la educación física.

2.7.0 ACTIVIDAD FÍSICA: La actividad física se retoma desde la promoción de la salud a través de la intervención de profesionales en esta área, instituciones sanitarias y educativas como un medio intercesor fundamental que contribuye en la obtención de resultados significativos en pro de la evolución y mejoramiento de la calidad de vida. (OMS, 2020) Sin duda, la actividad física abarca el ejercicio, pero también otras actividades que entrañan movimiento corporal y se realizan como parte de los momentos de juego, del trabajo, de formas de transporte activas, de las tareas

domésticas y de actividades recreativas, teniendo en cuenta que uno de los objetivos es reducir las cifras de sedentarismo, la actividad física ayuda a cumplir esta meta en gran manera.

2.7.1 MOTIVACIÓN: Es necesario que mantengamos la motivación en los niños, porque de lo contrario no tendrá sentido nada de lo que hacemos, los efectos que tiene el no tener motivación puede llevar incluso a la deserción. Posteriormente, en los últimos años la motivación se ha transformado en un tema importante para los estudiantes en el proceso de aprendizaje y el rendimiento académico, de cierta forma, existen muchos factores que influyen en la motivación, tales como personales, contextuales o sociales; creando en ellos, relaciones afectivas, un buen ambiente, nuevas expectativas, diferentes metodologías, materias de estudios, y los profesores. Del mismo modo, genera mayor fuerza al desempeño académico, por ello, es importante conocer que este fenómeno es de gran relevancia en los diferentes contextos de la vida, y más en la parte académica, por ser un elemento central para alcanzar cualquier propósito. Se puede considerar que es el conjunto de razones por las cuales una persona se comporta de manera vigorosa en

cualquier ambiente. Considerándose como el deseo o la necesidad que activa las conductas de las personas evidenciándose en lograr cualquier meta, por ello, para alcanzarlas es necesario tener la energía suficiente por un periodo de tiempo, como en el deporte (García N., 2013)

2.7.2 MOTRICIDAD FINA: Según (Pacheco, 2015, pág. 42) la motricidad fina es la capacidad para utilizar los pequeños músculos para realizar movimientos muy específicos: arrugar la frente, apretar los labios, cerrar el puño, recortar, etc. y todos aquellos que requieran la participación de las manos y de los dedos. La motricidad fina implica un nivel elevado de maduración o nivel neurológico dependiendo de muchos factores, aprendizaje, estimulación, madurez y capacidad personal de cada uno de los niños dependiendo de las edades.

De la misma manera en la motricidad fina incluye movimientos controlados y deliberados que requieren el desarrollo muscular y la madurez del sistema nervioso central. Aunque los recién nacidos pueden mover sus manos y brazos, estos movimientos son el reflejo de que su cuerpo no controla conscientemente sus movimientos. EI desarrollo de la motricidad fina es decisivo para la habilidad de experimentación y aprendizaje sobre su entorno, consecuentemente, juega un papel central en el aumento de la inteligencia.

2.7.3 MOTRICIDAD GRUESA: La motricidad gruesa es denominada como la capacidad de relacionar diferentes habilidades como el equilibrio, la coordinación y la lateralidad durante la realización de movimientos generales ejecutados por el cuerpo humano, es decir; la sincronización y armonía que se presenta al desempeñar en cada acción efectuada, donde se implica la coordinación y el funcionamiento de gran cantidad de grupos musculares, hueso y nervios (Herrera P. d., 2015, pág. 32).

3. CAPÍTULO III

INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES REALIZADAS															
ACTIVIDADES	MARZO					ABRIL				MAYO				JUNIO	
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	
Reunión el supervisor encargado.		X													
Presentación del maestro en formación ante los docentes encargados de la asignatura educación física y familiarización de la propuesta metodológica.		X													
Observación institucional y diagnóstico.			X												
Actividad N°1 decimo grado fundamentos del voleibol.				X	X										
Actividad N°2 decimo grado fundamento de golpe de dedos						X	X								
Actividad N°3 decimo grado fundamento de golpe de antebrazo								X	X						
Actividad N°4 decimo grado remate el voleibol.										X	X				

Actividad N°5 decimo grado prueba de calidad.												X	X	X	
Actividad N°1 septimo grado atletismo de pista.				X	X										
Actividad N°2 septimo grado salidas en atletismo de pistas.						X	X								

ACTIVIDADES REALIZADAS														
Actividad N° 3 septimo grado atletismo de pista.								X	X					
Actividad N° 4 septimo grado prueba de velocidad atletismo de pistas										X	X			
Actividad N° 5 séptimo grado prueba												X	X	
Actividad N°5 séptimo grado prueba de calidad.														X
Presentación de la guía informativa al colegio de las actividades presentadas decimo grado.														X
Presentación de la guía informativa al colegio de las actividades presentadas séptimo grado.													X	

TABLA 8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

3.2 EJECUCIÓN METODOLOGICA

La propuesta metodológica se ejecutó en un tiempo de 8 semanas, teniendo en cuenta el calendario de la práctica integral docente; estipulado por la universidad de pamplona. Se da inicio

en primera instancia con las respectivas reuniones con el docente supervisor JAVIER E. GONZALEZ PORTILLA, Interacción que se da de forma presencial en la institución educativa José Antonio galán. Posterior a ello se realizan reuniones de forma virtual y presencial con la asesora asignada la profesora ZAIDA LOPEZ quien en consenso con la directora de la práctica integral docente DIANA ALEXANDRA GELVES SUAREZ Dan la respectiva autorización para proceder a trabajar en las instituciones educativas escogidas.

Una vez culminado el primer proceso; se inicia con el capítulo 1 observación institucional y diagnóstico, en las tres primeras semanas del mes de marzo para iniciar con la ejecución de cada una de las actividades programadas en el mes restante de marzo, abril, mayo e inicios de junio.

EVALUACIÓN

3.2.1CUALITATIVA

Frente al entorno educativo, Se aplicó la propuesta a 145 estudiantes exactamente de 7° y 10° de la Institución educativa san francisco de asís, sede José Antonio Galán llevando un proceso en donde se logró despertar el interés de los estudiantes por el área de Educación física.

La propuesta pudo ser aplicada por medio de un evento que se tiene programado en la institución educativa en donde el estudiante aplicaba en clases y tomábamos sus respectivas evidencias. En algunos casos por falta de interés en el tema de bailes folclóricos este proceso se complicaba, por lo que hicimos uso de una flexibilidad académica que permitiera de alguna forma cumplir con lo propuesto. se pudo evidenciar que al tratar de formar a los estudiantes y tener una inclusión masiva, esta generaba muchos inconvenientes, teniendo en cuenta también que muchos estudiantes no poseen interés en lo que compete a las danzas folclóricas, decidimos

por medio de actividades básicas implementar el baile y asi lograr comunicación más asertiva y cómoda tanto para estudiantes como para docentes.

3.2.2 RESULTADOS

La población de estudiantes con la cual se trabajó fue la siguiente: básica secundaria por un total 145 estudiantes conformada por 68 hombres y 77 mujeres.

Bajo las actividades planteadas por el docente en formación, se mostró la buena disposición por parte de los estudiantes, la mayoría buscaba solución para la presentación de los diferentes bailes folclóricos que se debían presentar en la actividad planteada por la institución que en principio era el día 19 de julio, no obstante se tomó la decisión de alargar dicha actividad, debido a que se aproximaba un periodo de dos semanas de receso, con un contenido tanto teórico como practico implementado, se pudo fomentar la participación de la mayoría de estudiantes de los grados 7 y 10.

PROCESO

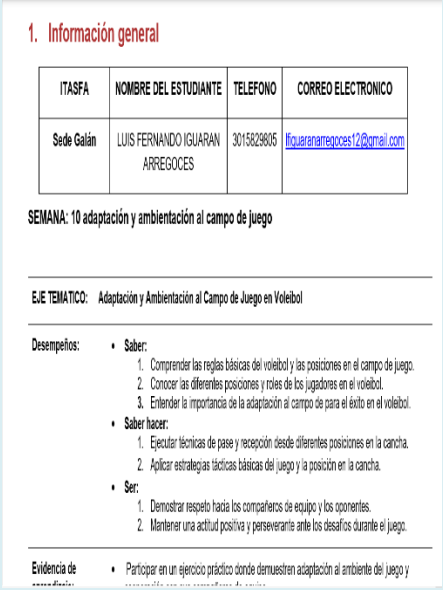
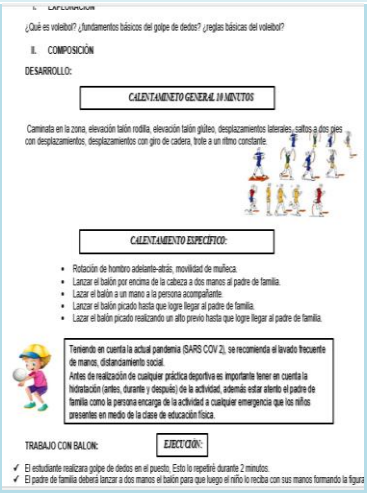
Teniendo en cuenta la falta de suficiencia motriz, la siguiente propuesta metodológica para la práctica de la actividad física obtuvo un impacto positivo ya que gran parte de la población de los estudiantes ha tenido la disposición para la práctica de la actividad física por medio de las danzas folclóricas mejorando en cada uno de ellos su capacidad física.

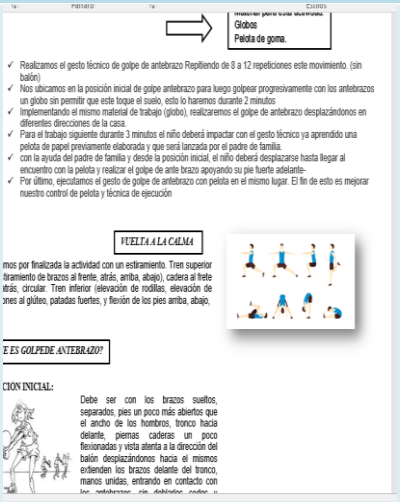
Dentro de los aspectos negativos en la institución José Antonio Galán se logró identificar que gran parte de la población estudiantil no tenía una base de conocimiento en bailes folclóricos, ni teóricos ni prácticos, por ello, dimos a la tarea de implementar clases teóricas combinadas con clases prácticas como herramienta pedagógica para el desarrollo de los estudiantes.

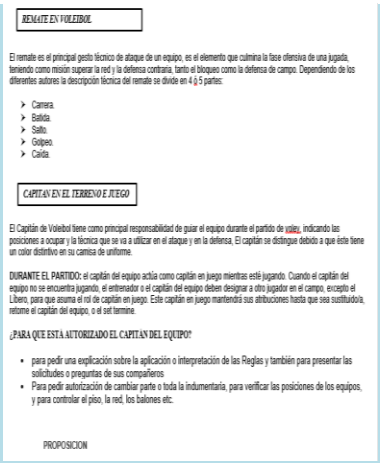
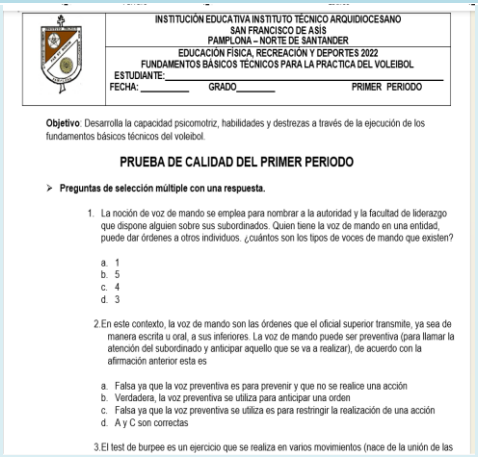
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

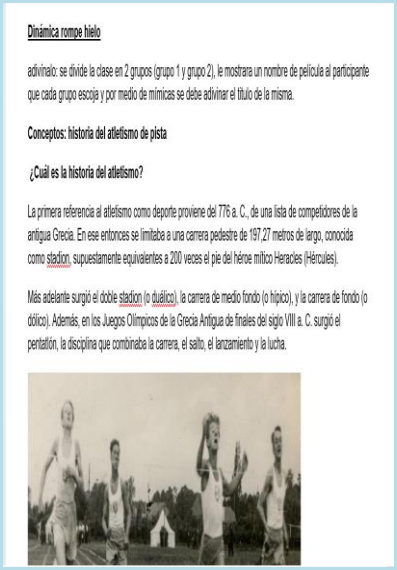
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	GRAFICA
Reunión con directivas de la institución y el supervisor encargado	El maestro (Luis Fernando iguaran) en formación acude a una reunión con la coordinadora sede galán secundaria Olga Lucila barajado Ruiz y el supervisor Javier González para dar a conocer la propuesta metodológica quería implementada con los estudiantes del colegio José Antonio Galán.	
Presentación del maestro en formación ante los estudiantes y familiarización de la	El maestro en formación se reúne con el supervisor encargado de la práctica Javier González y se hace la	

propuesta metodológica.	respectiva explicación de cómo se va a manejar la metodología de trabajo durante el periodo establecido.	
Observación institucional y diagnóstico.	realiza un diagnóstico general de las necesidades de la institución para identificar las falencias y planificar la metodología acorde con dichas necesidades, implementado una nueva estrategia de trabajo con el fin de impartir las cátedras educativas a los estudiantes de la institución	

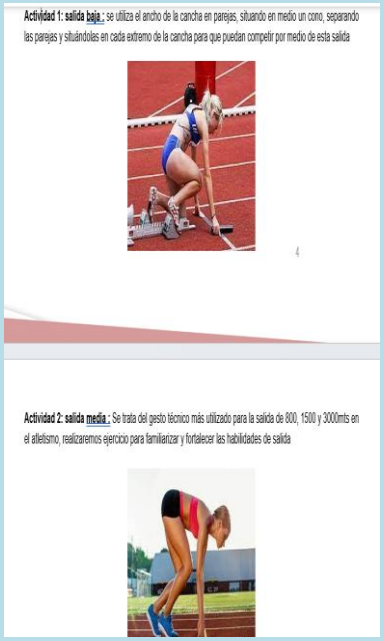
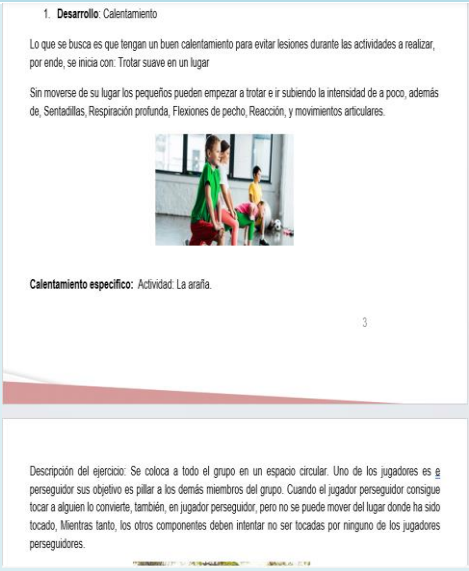
Actividad N°1 decimo grado fundamentos del voleibol.	Se diseña una ficha técnica, o guía para los estudiantes del grado 10 grado de bachillerato. Acá el docente en formación por medio de la guía y adjuntándole un video del paso a paso del cómo será ejecutado la actividad.	 1. Información general ITASFA / NOMBRE DEL ESTUDIANTE / TELEFONO / CORREO ELECTRONICO Sede Galán / LUIS FERNANDO IGUARAN ARREGOCES / 3015829805 / lfiguaranarregoces12@gmail.com SEMANA: 10 adaptación y ambientación al campo de juego EJE TEMATICO: Adaptación y Ambientación al Campo de Juego en Voleibol Desempeños: • Saber: 1. Comprender las reglas básicas del voleibol y las posiciones en el campo de juego. 2. Conocer las diferentes posiciones y roles de los jugadores en el voleibol. 3. Entender la importancia de la adaptación al campo de para el éxito en el voleibol. • Saber hacer: 1. Ejecutar técnicas de pase y recepción desde diferentes posiciones en la cancha. 2. Aplicar estrategias tácticas básicas del juego y la posición en la cancha. • Ser: 1. Demostrar respeto hacia los compañeros de equipo y los oponentes. 2. Mantener una actitud positiva y perseverante ante los desafíos durante el juego. Evidencia de • Participar en un ejercicio práctico donde demuestren adaptación al ambiente del juego y
Actividad N°2 octavo grado fundamento de golpe de dedos	Se diseña una ficha técnica, o guía para los estudiantes del grado 10 grado de bachillerato. Acá el docente en formación por medio de la guía y adjuntándole un video del paso a paso del cómo será ejecutado la actividad. Esta consta de	 ¿Qué es voleibol? ¿fundamentos básicos del golpe de dedos? ¿reglas básicas del voleibol? II. COMPOSICIÓN DESARROLLO: CALENTAMIENTO GENERAL 10 MINUTOS Caminata en la zona, elevación talón rodilla, elevación talón glúteo, desplazamientos laterales, saltos a dos pies con desplazamientos, desplazamientos con giro de cadera, trote a un ritmo constante. CALENTAMIENTO ESPECÍFICO: • Rotación de hombro adelante-atrás, movilidad de muñeca. • Lanzar el balón por encima de la cabeza a dos manos al padre de familia. • Lazar el balón a un mano a la persona acompañante. • Lanzar el balón picado hasta que logre llegar al padre de familia. • Lazar el balón picado realizando un alto previo hasta que logre llegar al padre de familia. Teniendo en cuenta la actual pandemia (SARS COV 2), se recomienda el lavado frecuente de manos, distanciamiento social. Antes de realización de cualquier práctica deportiva es importante tener en cuenta la hidratación (antes, durante y despues) de la actividad, además estar atento el padre de familia como la persona encarga de la actividad a cualquier emergencia que los niños presentes en medio de la clase de educación física. TRABAJO CON BALON: EJECUCION: ✓ El estudiante realizara golpe de dedos en el puesto, Esto lo repetiré durante 2 minutos. ✓ El padre de familia deberá lanzar a dos manos el balón para que luego el niño lo reciba con sus manos formando la figura

	mejorar la ejecución del golpe de dedos.	
Actividad N°3 octavo grado fundamento de golpe de antebrazo	Se diseña una ficha técnica, o guía para los estudiantes del grado 10 grado de bachillerato.. Acá el docente en formación por medio de la guía y adjuntándole un video del paso a paso del cómo será ejecutado la actividad. Esta consta de mejorar la ejecución del golpe de antebrazo. Se implementa un quiz para evaluar las capacidades de los estudiantes.	

Actividad N°4 decimo grado remate el voleibol.	Se diseña una ficha técnica, o guía para los estudiantes del grado 10 grado de bachillerato.. Acá el docente en formación por medio de la guía y adjuntándole un video del paso a paso del cómo será ejecutado la actividad Esta consta de mejorar la ejecución del remate de servicio.	 **REMATE EN VOLEIBOL** El remate es el principal gesto técnico de ataque de un equipo, es el elemento que culmina la fase ofensiva de una jugada, teniendo como misión superar la red y la defensa contraria, tanto el bloqueo como la defensa de campo. Dependiendo de los diferentes autores la descripción técnica del remate se divide en 4 ó 5 partes: ➢ Carrera. ➢ Batida. ➢ Salto. ➢ Golpeo. ➢ Caída. **CAPITAN EN EL TERRENO E JUEGO** El Capitán de Voleibol tiene como principal responsabilidad de guiar el equipo durante el partido de voley, indicando las posiciones a ocupar y la técnica que se va a utilizar en el ataque y en la defensa. El capitán se distingue debido a que éste tiene un color distintivo en su camisa de uniforme. DURANTE EL PARTIDO: el capitán del equipo actúa como capitán en juego mientras esté jugando. Cuando el capitán del equipo no se encuentra jugando, el entrenador o el capitán del equipo deben designar a otro jugador en el campo, excepto el Libero, para que asuma el rol de capitán en juego. Este capitán en juego mantendrá sus atribuciones hasta que sea sustituido/a, retome el capitán del equipo, o el set termine. ¿PARA QUE ESTÁ AUTORIZADO EL CAPITÁN DEL EQUIPO? • para pedir una explicación sobre la aplicación o interpretación de las Reglas y también para presentar las solicitudes o preguntas de sus compañeros • Para pedir autorización de cambiar parte o toda la indumentaria, para verificar las posiciones de los equipos, y para controlar el piso, la red, los balones etc. PROPOSICION
Actividad N°5 decimo grado prueba de calidad.	Se diseña una ficha técnica, o guía para los estudiantes del grado 10 grado de bachillerato.. Acá el docente en formación por medio de la guía se presenta una evaluación	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO ARQUIDIOCESANO SAN FRANCISCO DE ASÍS PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES 2022 FUNDAMENTOS BÁSICOS TÉCNICOS PARA LA PRACTICA DEL VOLEIBOL ESTUDIANTE:_____ FECHA: _____ GRADO_____ PRIMER PERIODO **Objetivo**: Desarrolla la capacidad psicomotriz, habilidades y destrezas a través de la ejecución de los fundamentos básicos técnicos del voleibol. **PRUEBA DE CALIDAD DEL PRIMER PERIODO** ➢ **Preguntas de selección múltiple con una respuesta.** 1. La noción de voz de mando se emplea para nombrar a la autoridad y la facultad de liderazgo que dispone alguien sobre sus subordinados. Quien tiene la voz de mando en una entidad, puede dar órdenes a otros individuos. ¿cuántos son los tipos de voces de mando que existen? a. 1 b. 5 c. 4 d. 3 2.En este contexto, la voz de mando son las órdenes que el oficial superior transmite, ya sea de manera escrita u oral, a sus inferiores. La voz de mando puede ser preventiva (para llamar la atención del subordinado y anticipar aquello que se va a realizar), de acuerdo con la afirmación anterior esta es a. Falsa ya que la voz preventiva es para prevenir y que no se realice una acción b. Verdadera, la voz preventiva se utiliza para anticipar una orden c. Falsa ya que la voz preventiva se utiliza es para restringir la realización de una acción d. A y C son correctas 3.El test de burpee es un ejercicio que se realiza en varios movimientos (nace de la unión de las

	de las actividades vista durante el periodo.	
Actividad N°6 séptimo grado iniciación del atletismo	Se diseña una ficha técnica, o guía para los estudiantes del grado 7 grado de bachillerato.. Acá el docente en formación por medio de la guía y adjuntándole un video del paso a paso del cómo será ejecutado la actividad. Esta consta de conocer la historia y los fundamentos del atletismo de pista	 **Dinámica rompe hielo** adivinalo: se divide la clase en 2 grupos (grupo 1 y grupo 2), le mostrara un nombre de película al participante que cada grupo escoja y por medio de mímicas se debe adivinar el título de la misma. **Conceptos: historia del atletismo de pista** **¿Cuál es la historia del atletismo?** La primera referencia al atletismo como deporte proviene del 776 a. C., de una lista de competidores de la antigua Grecia. En ese entonces se limitaba a una carrera pedestre de 197,27 metros de largo, conocida como stadion, supuestamente equivalentes a 200 veces el pie del héroe mítico Heracles (Hércules). Más adelante surgió el dóble stadion (o dualico), la carrera de medio fondo (o hípico), y la carrera de fondo (o dólico). Además, en los Juegos Olímpicos de la Grecia Antigua de finales del siglo VIII a. C. surgió el pentatlón, la disciplina que combinaba la carrera, el salto, el lanzamiento y la lucha.

Actividad N°7 séptimo grado atletismo de pista	Se diseña una ficha técnica, o guía para los estudiantes del grado 7 grado de bachillerato.. Acá el docente en formación por medio de la guía y adjuntándole un video del paso a paso del cómo será ejecutado la actividad. Esta consta de conocer y empezar la ejecución de pruebas de velocidad y resistencia	**Reglas Específicas de Cada Prueba** 100m: reglas de salida, zonas de cambio, faltas. 200m y 400m: estrategias de carrera, uso de la calle, relevos. 800m, 1500m, etc.: estrategias de carrera, tácticas de adelantamiento, límites de la pista. Carreras de vallas: altura y distancia de las vallas, técnica de paso.  1. **Desarrollo**: Calentamiento Dividir a los estudiantes en parejas y asignarles un área del campo de juego. Practicar lo que es capacidad de reacción y atención compitiendo con los compañeros. 

ActividadN° 8 séptimo grado salidas en atletismo de pista.	Se diseña una ficha técnica, o guía para los estudiantes del grado 7 grado de bachillerato.. Acá el docente en formación por medio de la guía y adjuntándole un video del paso a paso del cómo será ejecutado la actividad. Esta consta de mejorar la ejecución de los movimientos básicos en la salida del atletismo.	
Actividad N°9 séptimo grado atletismo de pista	Se diseña una ficha técnica, o guía para los estudiantes del grado 6 grado de bachillerato.. Acá el docente en formación por medio de la guía y adjuntándole un video	

	del paso a paso del cómo será ejecutado la actividad. Esta consta de mejorar la ejecución de los movimientos básicos para la salida.	
Actividad N°10 séptimo grado prueba de velocidad atletismo de pista	Se diseña una ficha técnica, o guía para los estudiantes del grado 7 grado de bachillerato.. Acá el docente en formación por medio de la guía y adjuntándole un video del paso a paso del cómo será ejecutado la actividad. Esta consta de mejorar la ejecución de los movimientos del atletismo.	

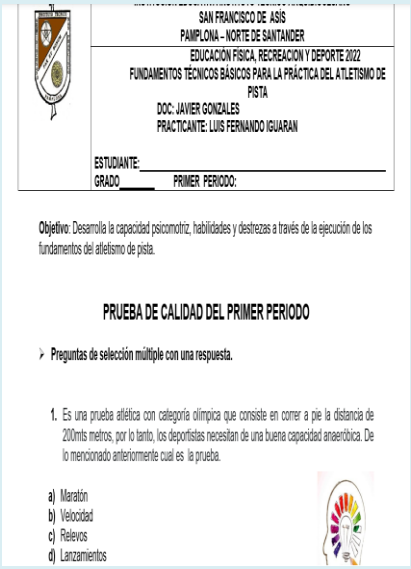
Actividad N°11 séptimo grado prueba de calidad.	Se diseña una ficha técnica, o guía para los estudiantes del grado 7 grado de bachillerato.. Acá el docente en formación por medio de la guía se presenta una evaluación de las actividades vista durante el periodo.	 SAN FRANCISCO DE ASIS PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE 2022 FUNDAMENTOS TÉCNICOS BÁSICOS PARA LA PRÁCTICA DEL ATLETISMO DE PISTA DOC: JAVIER GONZALES PRACTICANTE: LUIS FERNANDO IGUARAN ESTUDIANTE:_____ GRADO_____ PRIMER PERIODO: **Objetivo**: Desarrolla la capacidad psicomotriz, habilidades y destrezas a través de la ejecución de los fundamentos del atletismo de pista. **PRUEBA DE CALIDAD DEL PRIMER PERIODO** ➢ **Preguntas de selección múltiple con una respuesta.** 1. Es una prueba atlética con categoría olímpica que consiste en correr a pie la distancia de 200mts metros, por lo tanto, los deportistas necesitan de una buena capacidad anaeróbica. De lo mencionado anteriormente cual es la prueba. a) Maratón b) Velocidad c) Relevos d) Lanzamientos
Actividad N°12 Presentación de la guía informativa al colegio de las actividades presentadas séptimo grado.	Presentación y entrega del informe, del área de educación física, al comité académico del colegio José Antonio galán de los procesos educativos plasmados en las guías del segundo periodo de los grados séptimo.	 EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES – II PERIODO DOCENTE: JAVIER E. GONZÁLEZ PORTILLA Fundamentos básicos del atletismo: salidas baja, alta y media Fecha: 017/04/2024 Grado: 7° 1. Información general ITASFA / NOMBRE DEL ESTUDIANTE / TELEFONO / CORREO ELECTRONICO Sede Galán / LUIS FERNANDO IGUARAN ARREGOCES / 3015829805 / lfiguaranarregoces12@gmail.com SEMANA: 13 fundamentos básicos del atletismo EJE TEMATICO: Fundamentos básicos del atletismo Desempeños: • Saber: 1. Conocer las diferentes maneras de salidas en atletismo. 2. Entender la importancia de la adaptación al campo del atletismo. • Saber hacer: 1. Ejecutar técnicas de salidas desde diferentes posiciones en la cancha. 2. Aplicar estrategias básicas para la salida en sus diferentes modalidades. • Ser: 1. Se reflexiona sobre la importancia del respeto hacia los compañeros y las reglas del juego en el atletismo. 2. Se destaca la perseverancia como clave para mejorar en cada evento y en el deporte en general. 3. Se enfatiza la importancia del trabajo en equipo y la colaboración para alcanzar metas comunes.

TABLA 9 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

3.3.1 ANEXOS DEL CAPÍTULO III. EVIDENCIA ACTIVIDAD N°1 DECIMO GRADO

-

1. Información general

ITASFA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Sede Galán	LUIS FERNANDO IGUARAN ARREGOCES	3015829605	lfiguaranarregoces12@gmail.com

SEMANA: 10 adaptación y ambientación al campo de juego

EJE TEMATICO:	**Adaptación y Ambientación al Campo de Juego en Voleibol**
Desempeños:	• **Saber:** 1. Comprender las reglas básicas del voleibol y las posiciones en el campo de juego. 2. Conocer las diferentes posiciones y roles de los jugadores en el voleibol. 3. Entender la importancia de la adaptación al campo de para el éxito en el voleibol. • **Saber hacer:** 1. Ejecutar técnicas de pase y recepción desde diferentes posiciones en la cancha. 2. Aplicar estrategias tácticas básicas del juego y la posición en la cancha. • **Ser:** 1. Demostrar respeto hacia los compañeros de equipo y los oponentes. 2. Mantener una actitud positiva y perseverante ante los desafíos durante el juego.
Evidencia de	• Participar en un ejercicio práctico donde demuestren adaptación al ambiente del juego y



EVIDENCIA ACTIVIDAD N°2 DECIMO GRADO

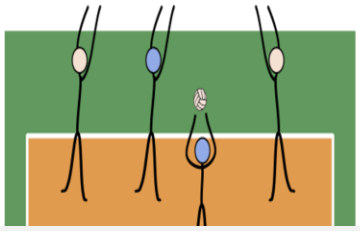
Dinámica rompe hielo

adivínalo: se divide la clase en 2 grupos (grupo 1 y grupo 2), le mostrara un nombre de película al participante que cada grupo escoja y por medio de mímicas se debe adivinar el titulo de la misma.

Conceptos: reglas básicas del voleibol

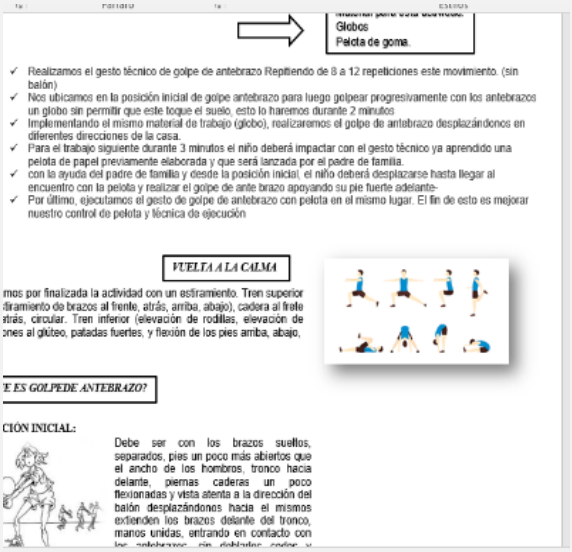
JUGADORES

Cada equipo juega con 6 jugadores Además cuenta con 6 suplentes y puede realizar 6 sustituciones en cada set. Un jugador sustituido puede reingresar nuevamente a la pista, pero sólo a su posición previa en la formación. Los reemplazos de líbero no cuentan como sustituciones, El líbero es un especialista en defensa, pero no puede sacar, rematar ni bloquear. El líbero solo puede jugar en posiciones de zaguero (1, 6 y 5). Un jugador no podrá rematar un balón que esté más alto que la red, si el toque anterior fue realizado por un líbero dentro de la zona de ataque





EVIDENCIA ACTIVIDAD N°3 DECIMO GRADO



Globos
Pelota de goma.

- ✓ Realizamos el gesto técnico de golpe de antebrazo Repitiendo de 8 a 12 repeticiones este movimiento. (sin balón)
- ✓ Nos ubicamos en la posición inicial de golpe antebrazo para luego golpear progresivamente con los antebrazos un globo sin permitir que este toque el suelo, esto lo haremos durante 2 minutos
- ✓ Implementando el mismo material de trabajo (globo), realizaremos el golpe de antebrazo desplazándonos en diferentes direcciones de la casa.
- ✓ Para el trabajo siguiente durante 3 minutos el niño deberá impactar con el gesto técnico ya aprendido una pelota de papel previamente elaborada y que será lanzada por el padre de familia.
- ✓ con la ayuda del padre de familia y desde la posición inicial, el niño deberá desplazarse hasta llegar al encuentro con la pelota y realizar el golpe de ante brazo apoyando su pie fuerte adelante-
- ✓ Por último, ejecutamos el gesto de golpe de antebrazo con pelota en el mismo lugar. El fin de esto es mejorar nuestro control de pelota y técnica de ejecución

VUELTA A LA CALMA

mos por finalizada la actividad con un estiramiento. Tren superior
tiramiento de brazos al frente, atrás, arriba, abajo), cadera al frente
trás, circular. Tren inferior (elevación de rodillas, elevación de
nes al glúteo, patadas fuertes, y flexión de los pies arriba, abajo,

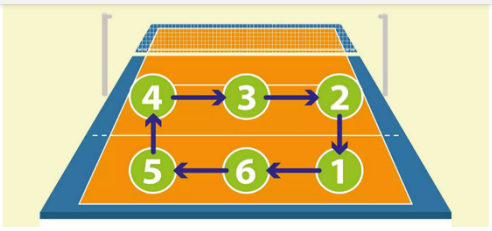
E ES GOLPEDE ANTEBRAZO?

CIÓN INICIAL:

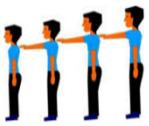
Debe ser con los brazos sueltos, separados, pies un poco más abiertos que el ancho de los hombros, tronco hacia delante, piernas caderas un poco flexionadas y vista atenta a la dirección del balón desplazándonos hacia el mismos extienden los brazos delante del tronco, manos unidas, entrando en contacto con



EVIDENCIA ACTIVIDAD N°4 OCTAVO GRADO



1. **Desarrollo**: Calentamiento
 Dividir a los estudiantes en parejas y asignarles un área del campo de juego.
 Practicar movimientos básicos de adaptación al campo de juego, como cambiar de posición rápidamente y comunicarse con el compañero de equipo.



3



EVIDENCIA ACTIVIDAD N°5 DECIMO GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO ARQUIDIOCESANO
SAN FRANCISCO DE ASÍS
PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES 2022
FUNDAMENTOS BÁSICOS TÉCNICOS PARA LA PRACTICA DEL VOLEIBOL
ESTUDIANTE: _____
FECHA: _____ GRADO_____ PRIMER PERIODO

Objetivo: Desarrolla la capacidad psicomotriz, habilidades y destrezas a través de la ejecución de los fundamentos básicos técnicos del voleibol.

PRUEBA DE CALIDAD DEL PRIMER PERIODO

- **Preguntas de selección múltiple con una respuesta.**

1. La noción de voz de mando se emplea para nombrar a la autoridad y la facultad de liderazgo que dispone alguien sobre sus subordinados. Quien tiene la voz de mando en una entidad, puede dar órdenes a otros individuos. ¿cuántos son los tipos de voces de mando que existen?

 a. 1
 b. 5
 c. 4
 d. 3

2. En este contexto, la voz de mando son las órdenes que el oficial superior transmite, ya sea de manera escrita u oral, a sus inferiores. La voz de mando puede ser preventiva (para llamar la atención del subordinado y anticipar aquello que se va a realizar), de acuerdo con la afirmación anterior esta es

 a. Falsa ya que la voz preventiva es para prevenir y que no se realice una acción
 b. Verdadera, la voz preventiva se utiliza para anticipar una orden
 c. Falsa ya que la voz preventiva se utiliza es para restringir la realización de una acción
 d. A y C son correctas

3. El test de burpee es un ejercicio que se realiza en varios movimientos (nace de la unión de las

EVIDENCIA ACTIVIDAD N°1 SEPTIMO GRADO

Dinámica rompe hielo

adivínalo: se divide la clase en 2 grupos (grupo 1 y grupo 2), le mostrara un nombre de película al participante que cada grupo escoja y por medio de mímicas se debe adivinar el título de la misma.

Conceptos: historia del atletismo de pista

¿Cuál es la historia del atletismo?

La primera referencia al atletismo como deporte proviene del 776 a. C., de una lista de competidores de la antigua Grecia. En ese entonces se limitaba a una carrera pedestre de 197,27 metros de largo, conocida como stadion, supuestamente equivalentes a 200 veces el pie del héroe mítico Heracles (Hércules).

Más adelante surgió el doble stadion (o dualico), la carrera de medio fondo (o hípico), y la carrera de fondo (o dólico). Además, en los Juegos Olímpicos de la Grecia Antigua de finales del siglo VIII a. C. surgió el pentatlón, la disciplina que combinaba la carrera, el salto, el lanzamiento y la lucha.





EVIDENCIA ACTIVIDAD N°2 SEPTIMO GRADO

Reglas Especificas de Cada Prueba

100m: reglas de salida, zonas de cambio, faltas.

200m y 400m: estrategias de carrera, uso de la calle, relevos.

800m, 1500m, etc.: estrategias de carrera, tácticas de adelantamiento, límites de la pista.

Carreras de vallas: altura y distancia de las vallas, técnica de paso.



1. **Desarrollo**: Calentamiento
 Dividir a los estudiantes en parejas y asignarles un área del campo de juego.
 Practicar lo que es capacidad de reacción y atención compitiendo con los compañeros.





EVIDENCIA ACTIVIDAD N3 SEPTIMO GRADO

Actividad 1: salida baja : se utiliza el ancho de la cancha en parejas, situando en medio un cono, separando las parejas y situándolas en cada extremo de la cancha para que puedan competir por medio de esta salida

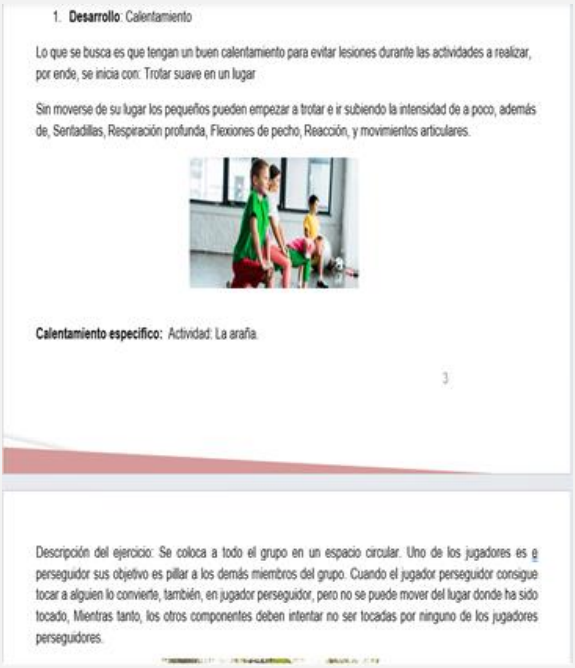


Actividad 2: salida media : Se trata del gesto técnico más utilizado para la salida de 800, 1500 y 3000mts en el atletismo, realizaremos ejercicio para familiarizar y fortalecer las habilidades de salida





EVIDENCIA ACTIVIDAD N°4 OCTAVO GRADO



1. **Desarrollo**: Calentamiento

Lo que se busca es que tengan un buen calentamiento para evitar lesiones durante las actividades a realizar, por ende, se inicia con: Trotar suave en un lugar

Sin moverse de su lugar los pequeños pueden empezar a trotar e ir subiendo la intensidad de a poco, además de, Sentadillas, Respiración profunda, Flexiones de pecho, Reacción, y movimientos articulares.

Calentamiento especifico: Actividad: La araña.

3

Descripción del ejercicio: Se coloca a todo el grupo en un espacio circular. Uno de los jugadores es e perseguidor sus objetivo es pillar a los demás miembros del grupo. Cuando el jugador perseguidor consigue tocar a alguien lo convierte, también, en jugador perseguidor, pero no se puede mover del lugar donde ha sido tocado, Mientras tanto, los otros componentes deben intentar no ser tocadas por ninguno de los jugadores perseguidores.



EVIDENCIA ACTIVIDAD N 5 SEXTO GRADO



SAN FRANCISCO DE ASIS
PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACION Y DEPORTE 2022
FUNDAMENTOS TÉCNICOS BÁSICOS PARA LA PRÁCTICA DEL ATLETISMO DE PISTA
DOC: JAVIER GONZALES
PRACTICANTE: LUIS FERNANDO IGUARAN

ESTUDIANTE:_____
GRADO_____ PRIMER PERIODO:

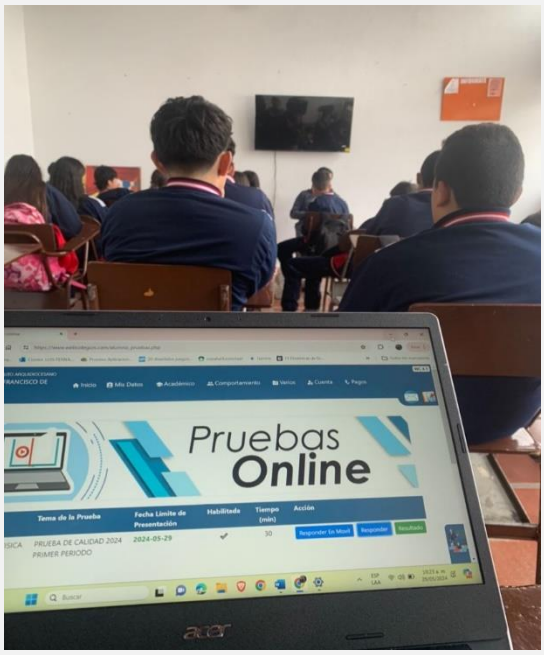
Objetivo: Desarrolla la capacidad psicomotriz, habilidades y destrezas a través de la ejecución de los fundamentos del atletismo de pista.

PRUEBA DE CALIDAD DEL PRIMER PERIODO

- **Preguntas de selección múltiple con una respuesta.**

1. Es una prueba atlética con categoría olímpica que consiste en correr a pie la distancia de 200mts metros, por lo tanto, los deportistas necesitan de una buena capacidad anaeróbica. De lo mencionado anteriormente cual es la prueba.

a) Maratón
b) Velocidad
c) Relevos
d) Lanzamientos



4 CAPITULO
ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

FECHA	ACTIVIDAD	EVENTO/EVIDENCIA
18 de abril del 2024	**Inicio de juegos intercalases paz y bien 2024**	 

17 de abril del 2024	**ACTIVIDAD DE REMARCAR LA CANCHA**	 
28 de MAYO del 2024	**INICIO DE ENTRENOS A SELECCIÓN DEL COLEGIO**	 

CAPITULO V

FORMATOS DE EVALUACIÓN

1.1 AUTOEVALUACIÓN

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: Luis Fernando Iguavan.

CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Jose antonio galan – Pamplona

SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Javier Enrique González

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE:
E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. **De la Institución de Práctica**

 - El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
 - Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
 - El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
 - Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
 - Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. **De la Universidad**

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E
- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Luis fernando Iguaran.

FECHA: 09 - Julio - 2024

1.4 NOTA FINAL DE PRÁCTICA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Luis Fernando Iguaran.
SUPERVISOR: Javier Enrique Gonzalez
INSTITUCIÓN: Colegio San Francisco de Asis
GRADO 7°-9°-10° y 11° FECHA: 09 de Julio de 2024

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	5.0	1.5
2 Docente y Evaluativa		50%	5.0	2.5
3 Actividades extracurriculares		20%	5.0	1.0
	NOTA DEFINITIVA	100%	5.0	5.0

Supervisor: Javier Enrique Gonzalez

Alumno – Maestro Luis Fernando Iguaran

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Luis Fernando Iguaran
SUPERVISOR: Javier Enrique González
INSTITUCIÓN: Colegio San Francisco de Asís
CURSO: 9°- 7°- 10° y 11° FECHA: 09 de Julio de 2024

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5.0	1.5
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5.0	2.5
III. EXTRACURRICULAR	20%	5.0	1.0
	NOTA DEFINITIVA		5.0

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Demostro ser un excelente lider desarrollado de forma integral su práctica profesional con sentido de pertenencia por la institución en las diferentes actividades realizadas a nivel académico y extracurricular. Felicitaciones. y éxitos en su nueva etapa profesional.

ALUMNO – MAESTRO: Luis Fernando Iguaran
SUPERVISOR: Javier Enrique González

1.5 COEVALUACION

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. **Rol en la Institución**

 - Pertenencia con la institución
 E
 - Da a conocer sus inquietudes
 E
 - Cumple y respeta los conductos regulares
 E
 - Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
 E
 - Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
 E

2. **Planeación**

 - Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
 E
 - Es autónomo en sus decisiones
 E
 - Visiona y gestiona acciones futuras
 E
 - Su proyecto de área es acorde con el PEI
 E

3. **Organización**

 - Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
 E
 - Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
 E

- Su comunicación es fácil y asertiva
 E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
 E

4. **Ejecución**

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
 E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
 E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
 E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
 E

5. **Control**

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
 E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
 E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Javier Enrique González
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Luis Fernando Iguaran.
FECHA: 09 de Julio de 2024

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Juis fernando Iguaran.
SUPERVISOR: Javier Enrique González
INSTITUCIÓN: Colegio San Francisco de Asís
FECHA: 09 de Julio de 2024

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES: Su desempeño durante la práctica integral fue satisfactorio demostrando sentido de pertenencia por la institución en las diferentes actividades académicas y extra curriculares siendo un excelente líder y sobre todo gran ser humano. Felicitaciones y éxitos a nivel profesional.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la vivencia de la práctica que se llevó a cabo en el periodo 2024-1 realizado en la Institución Educativa San Francisco de Asís, se logró aplicar estrategias pedagógicas para llevar a cabo los objetivos planteados, la planificación de un plan emergente basado en juegos recreativos y guías para incentivar a la población educativa al trabajo en equipo y la práctica de la educación física.

Fue una buena práctica a pesar de las situaciones de dificultad que se presentaron, inconvenientes como el desinterés, el hacer partícipe a la gran población de los estudiantes de las clases, pero aun así se buscaron estrategias significativas que nos permitió adaptarnos de la mejor manera y dar cumplimiento de las clases. Un reto que sabíamos que sería culminado con una sonrisa y la frente en alto, hay experiencia que se debe omitir por las diferentes circunstancias que se presentan en una institución, pero aprendí que con vocación, amor y responsabilidad siempre dejaremos las huellas que deseamos.

Es hora de nuestro trabajo de enseñar lo que nos enseñaron, y ser esos maestros ejemplares para muchos estudiantes que día tras día busca superarse y acuden al profesor de educación física para descargar muchos de esos problemas que los aquejan. Mi mensaje es que cada día seamos mejores educadores, que nuestra identidad este llena de principios y valores que nos permitan ser un líder, un amigo, un compañero para todos.

RECOMENDACIONES

Concientizar a los estudiantes sobre el proceso de enseñanza que se está manejando e instruirlo hacer más responsables con las actividades académicas

Cumplir con sus responsabilidades, derechos y deberes estipulados en el manual de convivencia.

La universidad de Pamplona brinde apoyo de elementos deportivos a los estudiantes de práctica que se encuentren en la ciudad de Pamplona.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Edgar Lopategui Corsino. 2001. Conceptos básicos de educación física. EDUCACIÓN FÍSICA: Conceptos Básico © 2001 Edgar Lopategui Corsino (saludmed.com).
- José Armando Vidarte Claros, Consuelo Vélez Álvarez, Carolina Sandoval Cuellar, Margareth Lorena Alfonso Mora. (2011). Actividad física: Estrategia de promoción de la salud. v16n1a14.pdf (scielo.org.co)
- Hidalgo Grajales , L. M., & Marín Galeano , G. (2018). La danza como potenciadora de las habilidades motrices gruesas en los niños de 5 a 6 años de la institución Educativa Normal Superior de Medellín. Bello: Universidad de San Buenaventura Colombia.
- REBOLLEDO, F. (2024). ACTIVIDADES DE DANZA FOLKLÓRICA y LAS HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS EN LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA [UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO]. http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/16071/FRANCO%20REBOLLEDO%20MERCEDES%20DEL%20PILAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- GARCIA, H. (1998). LA DANZA Propuesta de elementos a considerar en el estudio de la danza [Universidad de Santiago de Compostela]. https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/9824/CC_40_2_art_25.pdf?sequence=1
- SANCHEZ, J. (2020). La Danza Folclórica una Experiencia de Interacción e Identidad Cultural como Aporte al Desarrollo de la Corporalidad en niños y niñas de Sexto Grado del colegio O.E.A. [Corporación Universitaria Minuto de Dios]. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/11447/1/UVD.T.EFIS_Sa%CC%81nchezParraJose%CC%81Carlos_2020.pdf
- LOPEZ, L., & OTERO, F. (2016). La enseñanza de la danza tradicional del caribe colombiano como mediación en el aprendizaje de las ciencias sociales en los estudiantes de cuarto grado del Centro Docente Eucarístico del municipio de Sincelejo departamento de Sucre Colombia [Universidad Evangélica Nicaragüense Martín Luther King Jr.]. https://es.scribd.com/document/412362322/La-ensenanza-de-la-danza-tradicional-del-caribe-colombiano
- Ballestero, J., CAMPAZ, L., & LOMBANA, L. (2012). LAS DANZAS FOLCLÓRICAS DEL PACÍFICO (BUNDE Y CURRULAO), COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA PARA GENERAR LA INTEGRACIÓN DE GÉNEROS EN LOS ESTUDIANTES DEL CURSO 5° DE PRIMARIA DEL I. E. D. MARCO TULIO FERNÁNDEZ SEDE C, JORNADA MAÑANA [UNIVERSIDAD LIBRE].

https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9102/PROYECTO%20FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Folclor de la Región Pacífica de Colombia. (2019). REGIONES NATURALES. Recuperado 24 de junio de 2024, de https://regionesnaturalescolombia.com/pacifica/folclor-de-la-region-pacifica/
- Vista de La motricidad fina en la educación inicial | Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar. (n.d.). https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/4677/7127
- ORDUZ, P., & GIL, P. (2020). Instrumento más utilizado por la literatura científica en la valoración de la Motricidad Gruesa en Niños de 6 a 11 años [TESIS, Universidad Santo Tomás, Bucaramanga]. https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/31548/2021OrduzPaula.pdf?sequence=6&isAllowed=n#:~:text=La%20motricidad%20gruesa%20es%20la,.%20d.%2C%202015).